

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 178

14 de mayo de 2014

IX Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-45/2014 RGE.4893.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que a través del Ministerio de Sanidad negocie la moderación del precio de SOVALDI con el laboratorio GILEAD inmediatamente, pues de ellos dependen las miles de vidas de enfermos en España. Los expertos calculan que el coste de producción de SOVALDI oscila entre 50 y 99 € para un ciclo de 12 semanas de tratamiento, lo que supone unos dos euros por comprimido, en lugar de los 642 € que ha fijado GILEAD. Otras empresas del sector están desarrollando fármacos similares al SOVALDI y sabemos que basarán su política de precios en función de los fijados por GILEAD. Si mantienen estos precios actuales, el tratamiento será inalcanzable para los miles de enfermos. 2.- Elaborar un Plan Regional contra la Hepatitis C donde venga reflejados protocolos de actuación que recomiendan expertos y científicos: Vigilancia epidemiológica, Prevención, Detección y Diagnóstico, Atención y tratamiento, Investigación, así como Asuntos y ayudas sociales. 3.- Garantizar el uso compasivo para todos los pacientes que estén en fase 2 de la enfermedad, ya que si han desarrollado fibrosis, caminan inexorablemente hacia el cáncer de hígado, y al ser una enfermedad asintomática muchos enfermos no saben que padecen la enfermedad hasta que es demasiado tarde. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.....

22319-22320

— **PNL-46/2014 RGEF.4894.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que a través del Ministerio de Sanidad negocie la moderación del precio de SOVALDI con el laboratorio GILEAD inmediatamente, pues de ellos dependen las miles de vidas de enfermos en España. Los expertos calculan que el coste de producción de SOVALDI oscila entre 50 y 99 € para un ciclo de 12 semanas de tratamiento, lo que supone unos dos euros por comprimido, en lugar de los 642 € que ha fijado GILEAD. Otras empresas del sector están desarrollando fármacos similares al SOVALDI y sabemos que basarán su política de precios en función de los fijados por GILEAD. Si mantienen estos precios actuales, el tratamiento será inalcanzable para los miles de enfermos. 2.- Elaborar un Plan Regional contra la Hepatitis C donde venga reflejados protocolos de actuación que recomiendan expertos y científicos: Vigilancia epidemiológica, Prevención, Detección y Diagnóstico, Atención y tratamiento, Investigación, así como Asuntos y ayudas sociales. 3.- Garantizar el uso compasivo para todos los pacientes que estén en fase 2 de la enfermedad, ya que si han desarrollado fibrosis, caminan inexorablemente hacia el cáncer de hígado, y al ser una enfermedad asintomática muchos enfermos no saben que padecen la enfermedad hasta que es demasiado tarde..... 22320-22322

— **PNL-47/2014 RGEF.5014.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; 2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para realizar las medidas especificadas en el escrito. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Justicia. 22322-22326

— **PNL-48/2014 RGEF.5015.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; 2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para realizar las medidas especificadas en el escrito..... 22326-22330

- **PNL-49/2014 RGE.5016.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a retirar el actual Borrador de Decreto por el que se establecen, para la Comunidad de Madrid, el currículo, la implantación y la Organización de la Educación Primaria; 2.- La Asamblea de Madrid recuerda al Consejo de Gobierno que cualquier desarrollo normativo en materia de educación deberá hacerse teniendo en cuenta a TODO el alumnado y su diversidad (alumnos con altas capacidades, con discapacidad, con dificultades específicas de aprendizaje, con necesidades educativas especiales, etc.); 3.- La Asamblea de Madrid exige al Consejo de Gobierno que tenga en cuenta y cumpla escrupulosamente el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad; 4.- La Asamblea de Madrid solicita al Consejo de Gobierno que incluya representación de CERMI-Comunidad de Madrid en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.. 22330-22332

2.6 INTERPELACIONES

- **I-20/2014 RGE.4928.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Gobierno en materia de control de precios de adjudicaciones y liquidaciones finales de obras de infraestructuras públicas. 22332

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-352/2014 RGE.4674.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si autorizó la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura la apertura de un plazo extraordinario a las asociaciones empresariales afectadas por el presunto fraude del caso Aneri para acreditar la celebración de los cursos. 22333
- **PE-354/2014 RGE.4716.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se permite el acceso de cochecitos dobles de niños en los autobuses del sistema público del transporte de Madrid. 22333
- **PE-355/2014 RGE.4717.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda modificar la normativa vigente para permitir el acceso de cochecitos dobles de niños en los autobuses del sistema público de transportes de Madrid..... 22333
- **PE-356/2014 RGE.4770.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ACEM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22333
- **PE-357/2014 RGE.4771.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASEMPA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22333

- **PE-358/2014 RGE.4772.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASOFREDA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22333
- **PE-359/2014 RGE.4773.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial NOCHE MADRID para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22334
- **PE-360/2014 RGE.4774.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ANEI para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22334
- **PE-362/2014 RGE.4776.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AEHCAM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22334
- **PE-363/2014 RGE.4777.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial APROSA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22334
- **PE-364/2014 RGE.4778.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASEMCOM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22334
- **PE-365/2014 RGE.4779.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial TRANSOBRAS para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22334
- **PE-366/2014 RGE.4780.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial UCOTRANS para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22334
- **PE-367/2014 RGE.4781.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ACAM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22335

- **PE-368/2014 RGEF.4782.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial OTA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22335
- **PE-369/2014 RGEF.4783.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ACU para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22335
- **PE-370/2014 RGEF.4784.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AMETRA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22335
- **PE-371/2014 RGEF.4785.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial FENADISMER para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011..... 22335
- **PE-372/2014 RGEF.4786.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AGEMCEX para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22335
- **PE-373/2014 RGEF.4787.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AGAPYMET para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22335
- **PE-374/2014 RGEF.4788.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial APACOM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22335-22336
- **PE-375/2014 RGEF.4789.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASOC. COM. SAN DIEGO para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22336
- **PE-376/2014 RGEF.4790.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ACOPLA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22336

- **PE-377/2014 RGE.4791.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ANTID para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22336
- **PE-378/2014 RGE.4792.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASOCEN para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22336
- **PE-379/2014 RGE.4793.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial UNEX para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22336
- **PE-380/2014 RGE.4794.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AIE para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22336
- **PE-381/2014 RGE.4795.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ANAGRASA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22336
- **PE-382/2014 RGE.4796.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AEP para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22337
- **PE-383/2014 RGE.4797.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASEATA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22337
- **PE-384/2014 RGE.4798.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial APCC para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011. 22337
- **PE-385/2014 RGE.4821.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a asumir la Comunidad de Madrid la gestión de las Escuelas Infantiles municipales. 22337

- **PE-386/2014 RGEF.4822.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta, en el caso de que la Comunidad de Madrid vaya a asumir la gestión de las Escuelas Infantiles municipales, cómo va a ser esa incorporación: total con titularidad y gestión o solamente parcial. 22337
- **PE-387/2014 RGEF.4823.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué asociaciones profesionales son las que van a dar apoyo técnico a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para el reconocimiento de los certificados de profesionalidad por la experiencia laboral o las vías no formales de formación. 22337
- **PE-388/2014 RGEF.4899.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio con que se han seleccionado la documentación que ha remitido a los grupos parlamentarios en respuesta a la Petición Información 11564/2014 RGEF 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna. 22337
- **PE-389/2014 RGEF.4901.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto asciende el coste del servicio de transporte que ha ejecutado la consejería de empleo, turismo y cultura para la remisión a la Asamblea de Madrid de la documentación resultante de la respuesta de la Petición Información 11564/2014 RGEF 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna. 22337-22338
- **PE-390/2014 RGEF.4902.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos empleados de la consejería de Empleo, Turismo y Cultura y durante cuántas jornadas han sido necesarias para la preparación de la documentación que se ha remitido a los grupos parlamentarios en respuesta a la Petición de Información 11564/2014 RGEF 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna. 22338
- **PE-391/2014 RGEF.4903.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de un contrato de transporte pesado. 22338
- **PE-394/2014 RGEF.4934.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de actuación que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola. 22338
- **PE-395/2014 RGEF.4935.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno al comprometerse a celebrar una reunión con las entidades de afectados de esclerosis múltiple de la Comunidad de Madrid. 22338
- **PE-396/2014 RGEF.4952.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados obtenidos por el Plan Madrid Región Digital. 22338
- **PE-397/2014 RGEF.4953.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo durante la presente Legislatura la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Madrid Región Digital. 22338

- **PE-398/2014 RGE.4954.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para evaluar la implementación de las medidas de las incluidas en el Plan Madrid Región Digital. 22338
- **PE-399/2014 RGE.4955.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han llevado, en aplicación del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunidad de Madrid 2007-2013, para el impulso de la administración electrónica en los municipios de la Comunidad de Madrid. 22338-22339
- **PE-400/2014 RGE.4956.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué actuaciones de seguimiento y evaluación se han llevado a cabo por la Comunidad de Madrid del destino dado de los fondos manejados en aplicación del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunidad de Madrid 2007-2013. 22339
- **PE-402/2014 RGE.4976.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si todas las personas atendidas en el Programa 902 son beneficiarias de la ley de dependencia. 22339
- **PE-403/2014 RGE.4978.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid, coordinar o impulsar con la Fundación de Ferrocarriles Españoles la Vía Verde del Guadarrama, que cuenta con los pertinentes estudios de factibilidad desde el año 2003 financiados por la Comunidad de Madrid. 22339
- **PE-404/2014 RGE.4982.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos del programa "No te cortes", de atención para menores víctimas de violencia de género. 22339
- **PE-405/2014 RGE.5001.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que se procede a la citación de todos los propietarios de terrenos privados ubicados dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en su vertiente madrileña para que procedan a la constitución de una asociación y a la elección de un representante, por Resolución 2014/0001-PNSG, de 15 de abril, de la Dirección General del Medio Ambiente. 22339
- **PE-406/2014 RGE.5002.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la necesidad de que exista constituida una asociación que agrupe a los propietarios privados con terrenos dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en su vertiente madrileña, para la interlocución en el seno del Patronato, como órgano de participación de la sociedad en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a que insta la Resolución 2014/0001-PNSG, de 15 de abril, de la Dirección General del Medio Ambiente. 22339
- **PE-407/2014 RGE.5012.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para reponer el derecho de las personas con esclerosis múltiple a las que se les ha retirado el certificado de discapacidad. 22339
- **PE-408/2014 RGE.5013.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para impedir que las personas con diagnóstico de esclerosis múltiple queden excluidas del certificado de discapacidad. 22340

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-1890/2014 RGEF.4921 (Transformada de PE-392/2014 RGEF.4921)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pacientes de salud mental con TIS de la Comunidad de Madrid han estado ingresados en instituciones de otras Comunidades Autónomas a cargo del SERMAS durante los años 2010, 2011, 2012, 2013..... 22340
- **PI-1891/2014 RGEF.4933 (Transformada de PE-393/2014 RGEF.4933)**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: hospital de referencia establecido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola. 22340
- **PI-1892/2014 RGEF.4957 (Transformada de PE-401/2014 RGEF.4957)**. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos municipios se acogieron a las ayudas destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, encaminadas a desarrollar la iniciativa "Madrid Región Digital"..... 22340

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1518/2013 RGEF.16262**. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: normativa vigente para proceder al cierre de una estación de metro. 22341
- **PE-45/2014 RGEF.1092**. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe una estrategia para la gestión del visón americano en la Comunidad de Madrid, en el marco de lo establecido por el artículo 61.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad..... 22341
- **PE-46/2014 RGEF.1093**. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se da a los ejemplares de visón americano capturados conforme a las acciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid para el control de especies exóticas con potencial invasor. 22341
- **PE-105/2014 RGEF.2124**. De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado la orden de paralización de subvención por parte de la Comunidad de Madrid de las subvenciones para la instalación de ascensores en el Grupo Loyola de Carabanchel Alto. 22342
- **PE-106/2014 RGEF.2125**. De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado la orden de paralización de subvención por parte de la Comunidad de Madrid de las subvenciones para la instalación de ascensores en la c/ Cerrillo, 6, 8 y 10 de Los Molinos..... 22342
- **PE-107/2014 RGEF.2126**. De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado la orden de paralización de subvención por parte de la Comunidad de Madrid de las subvenciones para la instalación de ascensores en la c/ José Antonio de Boadilla del Monte. 22342

- **PE-113/2014 RGE.2167.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación tener en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales a la hora de calcular la ratio de alumnado de cara al curso 14/15 en el CEIP Leopoldo Alas Clarín, ubicado en el distrito de Ciudad Lineal. 22342-22343
- **PE-128/2014 RGE.2312.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar que la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad se cubra por FREMAP en lugar de por el Instituto General de la Seguridad Social. 22343
- **PE-172/2014 RGE.2716.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a estar finalizado el nuevo Plan de dinamización de espacios comerciales de Metro de Madrid. 22343
- **PE-174/2014 RGE.2762.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de que el nuevo edificio del Ayuntamiento de Galapagar se podría estar construyendo sobre una vía pecuaria. 22343-22344
- **PE-175/2014 RGE.2763.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si afecta el proyecto de construcción de un nuevo edificio del Ayuntamiento de Galapagar al Cordel de las Suertes Nuevas y la calzada romana. 22344
- **PE-177/2014 RGE.2765.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones que obtuvo la valoración realizada desde la Comunidad de Madrid acerca de la posible afectación por el proyecto de construcción de un nuevo edificio del Ayuntamiento de Galapagar al Cordel de las Suertes Nuevas y la calzada romana. 22344
- **PE-178/2014 RGE.2766.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid dentro del protocolo firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad en relación con la conservación del quebrantahuesos. 22344
- **PE-179/2014 RGE.2767.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que destinará la Comunidad dentro de las acciones que desarrollará en el marco del protocolo firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la conservación del quebrantahuesos. 22344-22345
- **PE-180/2014 RGE.2768.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de tramitación en que se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Galapagar. 22345
- **PE-198/2014 RGE.2819.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el Hospital de Torrejón de Ardoz no existe como tal el Servicio de Atención al Paciente determinado legalmente. 22345-22346
- **PE-200/2014 RGE.2821.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que cuando un paciente del Hospital de Torrejón de Ardoz en el servicio de recepción o información pregunta por el Servicio de Atención al Paciente lo primero que se les indica es que no existe. 22346-22347

- **PE-201/2014 RGEF.2822.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la información contenida en la página web de la Consejería correspondiente al Hospital de Torrejón de Ardoz en lo que tiene que ver con el Servicio de Atención al Paciente se corresponde con la realidad de dicho centro hospitalario. 22347-22348
- **PE-209/2014 RGEF.2906.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha acometido la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda la construcción de un acceso al campo de fútbol de Valdelaguna. 22348
- **PE-213/2014 RGEF.3030.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Educación de la utilización de Banco de Alimentos en las escuelas infantiles que están conveniadas con la Administración. 22348
- **PE-214/2014 RGEF.3031.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación que se debe utilizar el Banco de Alimentos en las escuelas infantiles que están conveniadas con la Administración. 22349
- **PE-215/2014 RGEF.3060.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte cerrar el Instituto de Educación Secundaria Barrio Simancas. 22349
- **PE-216/2014 RGEF.3061.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en caso de que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte haya previsto el cierre del Instituto de Educación Secundaria Barrio Simancas, motivo a que obedece dicha decisión de cierre. 22349
- **PE-224/2014 RGEF.3117.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su estrategia en prevención de alcohol y otras sustancias adictivas está dando buenos resultados entre los jóvenes. 22349-22350
- **PE-225/2014 RGEF.3118.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Agencia Antidroga los convenios de colaboración en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos firmados con Ayuntamientos o Mancomunidades. 22350
- **PE-226/2014 RGEF.3119.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el programa "Drogas o tú" que desarrolla la Agencia Antidroga de Madrid. 22350-22351
- **PE-227/2014 RGEF.3120.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue la circunstancia de tipo administrativo que impidió la contratación de la gestión del programa Protegiéndote en 2012, según señala la memoria de la Agencia Antidroga correspondiente a ese año. . 22351
- **PE-228/2014 RGEF.3121.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen municipios de nuestra región que no hayan solicitado participar en alguno de los programas de prevención para jóvenes que viene desarrollando la Agencia Antidroga desde el año 2010. 22352

- **PE-230/2014 RGEF.3155.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no extiende el programa de bilingüismo al IES "Don Pelayo" del municipio de Villalbilla. 22352
- **PE-232/2014 RGEF.3236.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en la Comunidad de Madrid algún sistema informático de seguimiento y control de las acciones formativas. 22352
- **PE-233/2014 RGEF.3237.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: si existe en la Comunidad de Madrid algún sistema informático de seguimiento y control de las acciones formativas, fecha en que se implantó dicho sistema. 22353
- **PE-234/2014 RGEF.3238.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se realiza, por parte del personal técnico de la Viceconsejería de Empleo el cruce de datos de alumnos en los distintos cursos para comprobar que no se produce fraude por duplicidad. 22353
- **PE-235/2014 RGEF.3239.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de seguimiento que se está realizando en la actualidad de las acciones de teleformación que se están realizando en 2014 y a qué porcentaje de acciones afecta. 22353-22354

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-102/2013 RGEF.8664.** Acuerdo de la Comisión de Presidencia y Justicia, de fecha 6 de mayo de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 102/2013 RGEF.8664, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que suprima el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. 22354
- **PNL-33/2014 RGEF.3660.** Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 5 de mayo de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 33/2014 RGEF.3660, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito para regular la cría, tenencia y uso de aves de presa para la práctica de la cetrería en la Comunidad de Madrid. 22354
- **PNL-41/2014 RGEF.4581.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 41/2014 RGEF.4581, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la asistencia sanitaria pública a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, con la cobertura del Servicio Público de Salud en los Servicios de Atención Primaria, Atención Especializada, Salud Mental, Planificación Familiar, Rehabilitación, Cuidados Paliativos, Salud Pública y Atención Sociosanitaria y cuestiones conexas. 22354-22355

3.5 MOCIONES

- **M-3/2014 RGEP.4617.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2014, por el que se rechaza la Moción 3/2014 RGEP.4617, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, subsiguiente a la Interpelación 12/2014 RGEP.861, con el siguiente objeto: política general del Gobierno en materia de turismo. 22355

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-772/2014 RGEP.4922.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del contrato de concesión de la Atención Especializada de la población que se preveía tuviera con referencia el hospital de Collado Villalba. (Por vía art. 208 RAM). 22355-22356
- **C-773/2014 RGEP.4923.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar los pagos realizados a la UTE-FJDA en los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014. (Por vía art. 208 RAM). 22356
- **C-782/2014 RGEP.5021.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: acuerdo Marco Social de la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 208 RAM). 22356
- **C-785/2014 RGEP.5047.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución y situación de la tramitación de los expedientes referidos a las asociaciones empresariales afectadas por el presunto fraude en las subvenciones a la formación continua conocido como "Caso Aneri". (Por vía art. 208 RAM). 22356-22357

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-726/2014 RGEP.4686.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: exponer los cambios que cree precisan el Estatuto del Empleado Público y el Estatuto Marco para responder a las necesidades actuales del sistema sanitario público. (Por vía art. 210 RAM). 22357
- **C-727/2014 RGEP.4687.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: analizar el clima laboral en los hospitales del SERMAS de la ciudad de Madrid, previa remisión de los informes correspondientes a las encuestas de 2012, 2013 y el primer trimestre de 2014. (Por vía art. 210 RAM). 22357-22358

- **C-728/2014 RGE.4688.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares. (Por vía art. 210 RAM)..... 22358
- **C-729/2014 RGE.4689.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para lo que queda de Legislatura en relación con la Atención Primaria. (Por vía art. 210 RAM)..... 22358
- **C-730/2014 RGE.4690.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: control de los centros sanitarios de gestión indirecta para el seguimiento y control del concierto singular con la UTE-FJD. (Por vía art. 210 RAM)..... 22358-22359
- **C-731/2014 RGE.4691.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: control de los centros sanitarios de gestión indirecta para el seguimiento y control de las obligaciones contractuales de los pliegos. (Por vía art. 210 RAM)..... 22359
- **C-732/2014 RGE.4692.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de AMEIGI ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valorar el nuevo concurso para la concesión administrativa de las escuelas infantiles públicas con gestión indirecta de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 22359
- **C-735/2014 RGE.4723.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: dar cuenta del contrato adjudicado por el procedimiento negociado sin publicidad del I contrato denominado "Tuberculina PPD para la prevención y control de la Tuberculosis en la Comunidad de Madrid para el año 2014", previo envío de la documentación completa del citado expediente a los Portavoces de los Grupos en la Comisión. (Por vía art. 209 RAM). 22359-22360
- **C-740/2014 RGE.4865.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS067/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid (NOCHE MADRID). (Por vía art. 209 RAM). 22360
- **C-741/2014 RGE.4866.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS044/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ACAM. (Por vía art. 209 RAM)..... 22360

- **C-742/2014 RGEP.4867.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS088/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AEHCAM. (Por vía art. 209 RAM). 22361
- **C-743/2014 RGEP.4868.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS022/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AGAPYMET. (Por vía art. 209 RAM). 22361
- **C-744/2014 RGEP.4869.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CSM007/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AGEMCEX. (Por vía art. 209 RAM). 22361-22362
- **C-745/2014 RGEP.4870.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS082/2011 y CFS084/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ANEI. (Por vía art. 209 RAM). 22362
- **C-746/2014 RGEP.4871.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CSM009/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ANTID. (Por vía art. 209 RAM). 22362
- **C-747/2014 RGEP.4872.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS042/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios APACOM. (Por vía art. 209 RAM). 22362-22363
- **C-748/2014 RGEP.4873.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS154/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios APCC. (Por vía art. 209 RAM). 22363
- **C-749/2014 RGEP.4874.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS130/2011 y CFS132/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios APROSA. (Por vía art. 209 RAM). 22363

- **C-750/2014 RGEF.4875.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS161/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASEATA. (Por vía art. 209 RAM)..... 22364
- **C-751/2014 RGEF.4876.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS100/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASEMCOM. (Por vía art. 209 RAM)..... 22364
- **C-752/2014 RGEF.4877.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS017/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASOC. COM. SAN DIEGO. (Por vía art. 209 RAM). 22364-22365
- **C-753/2014 RGEF.4878.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS026/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASOCEN. (Por vía art. 209 RAM). 22365
- **C-754/2014 RGEF.4879.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS046/2011 y CFS007/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASOFREDA. (Por vía art. 209 RAM)..... 22365
- **C-755/2014 RGEF.4880.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS031/2011 y CFS096/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios FENADISMER. (Por vía art. 209 RAM). 22365-22366
- **C-756/2014 RGEF.4881.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS012/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios OTA. (Por vía art. 209 RAM)..... 22366
- **C-757/2014 RGEF.4882.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS164/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios TRANSOBRAS. (Por vía art. 209 RAM)..... 22366

- **C-758/2014 RGEF.4883.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ACEM, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM). 22367
- **C-759/2014 RGEF.4884.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ACOPLA, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM). 22367
- **C-760/2014 RGEF.4885.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ACU, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM). 22367-22368
- **C-761/2014 RGEF.4886.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AEP, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM)..... 22368
- **C-762/2014 RGEF.4887.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AIE, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM)..... 22368
- **C-763/2014 RGEF.4888.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AMETRA, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM). 22368-22369
- **C-764/2014 RGEF.4889.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ANAGRASA, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM). 22369
- **C-765/2014 RGEF.4890.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASEMPLA, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM). 22369

- **C-766/2014 RGEF.4891.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios UCOTRANS, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM). 22370
- **C-767/2014 RGEF.4892.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios UNEX, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM). 22370
- **C-768/2014 RGEF.4910.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: explicar los pagos realizados a la UTE-FJDA en los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014. (Por vía art. 209 RAM). 22370-22371
- **C-769/2014 RGEF.4911.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión de historias clínicas y su sistema de información en los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 22371
- **C-774/2014 RGEF.4936.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Galvín, Secretaria General de la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: integración del alumnado con algún tipo de discapacidad en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22371
- **C-778/2014 RGEF.4945.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: informar acerca de sus planes y proyectos al frente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 22371-22372
- **C-779/2014 RGEF.4946.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Manuel Ramírez, Presidente de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración de los efectos que tendrá la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en el sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22372
- **C-780/2014 RGEF.5010.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas que está promoviendo el gobierno regional para impulsar el desarrollo tecnológico y la Innovación de las empresas de nuestra comunidad. (Por vía art. 210 RAM). 22372

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-506/2014 RGEF.5011.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las reivindicaciones que se están llevando en diversos IES de la Comunidad de Madrid ("Alonso Avellaneda" de Alcalá de Henares, "Rosa Chacel" del distrito de Hortaleza, "Valcárcel" del distrito de Moratalaz y "Barrio Bilbao" del distrito de Ciudad Lineal)..... 22373
- **PCOP-507/2014 RGEF.5019.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Sr. Presidente el anuncio de su Gobierno de la construcción de dos colegios privados concertados de ideario católico en los municipios de Rivas-Vaciamadrid y Parla. 22373
- **PCOP-508/2014 RGEF.5020.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene la Consejería de Educación para la implantación de la Formación Profesional Básica en nuestra región para el curso 2014-2015. 22373-22374
- **PCOP-510/2014 RGEF.5052.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va adoptar para apoyar las Escuelas Municipales de Música y Danza. 22374
- **PCOP-511/2014 RGEF.5054.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación de la industria en la Comunidad de Madrid. 22374
- **PCOP-515/2014 RGEF.5058.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que la Comunidad de Madrid sea la región que encabeza la creación de empresas a nivel nacional. 22374-22375
- **PCOP-516/2014 RGEF.5059.** Del Diputado Sr. Serrano Guio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que desarrolla la Comunidad de Madrid para el fomento de "la fiesta de los toros" como Bien de Interés Cultural en la región..... 22375
- **PCOP-517/2014 RGEF.5060.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno regional de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre de 2014. 22375
- **PCOP-518/2014 RGEF.5061.** De la Diputada Sra. Villares Gonzalo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué pretende conseguir la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud. 22375-22376
- **PCOP-519/2014 RGEF.5062.** De la Diputada Sra. Abella Álava, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del último Barómetro de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2014. ... 22376
- **PCOP-520/2014 RGEF.5063.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que están teniendo las exposiciones temporales en el Museo Arqueológico Regional durante la presente Legislatura..... 22376

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-606/2014 RGE.4681.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno Regional ante la denuncia realizada ante la Dirección General de Urbanismo, sobre las obras realizadas para la construcción de un centro comercial en la avenida de Sierra Guadarrama número 26 en el municipio de Cercedilla, tras la licencia otorgada por dicho Ayuntamiento sobre un terreno que en su mayor parte está ubicado en suelo no urbanizable de protección, según las Normas Subsidiarias municipales. 22377
- **PCOC-607/2014 RGE.4682.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno Regional ante las obras que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Cercedilla en la finca “La Cerquilla” de ese mismo municipio, sobre la parcela situada en suelo no urbanizable de protección, en zona de policía de cauce y afectada por el PORN del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 22377
- **PCOC-608/2014 RGE.4683.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios del Gobierno Regional en sus planes de puesta en marcha en Parla de un centro educativo de titularidad privada y de carácter católico. 22377
- **PCOC-609/2014 RGE.4684.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se gestionan las reclamaciones que se presentan en los centros de gestión indirecta. 22378
- **PCOC-610/2014 RGE.4685.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: explotación que se está realizando de los registros derivados de la asistencia sanitaria para investigación de servicios de salud. 22378
- **PCOC-611/2014 RGE.4743.** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos jóvenes han renunciado en los dos últimos años a las viviendas de protección pública que les habían sido adjudicadas en la Comunidad de Madrid. 22378
- **PCOC-612/2014 RGE.4744.** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: planes y programas que aplica el Gobierno Regional con respecto a los jóvenes con altas capacidades que estudian en Madrid. 22378-22379
- **PCOC-613/2014 RGE.4745.** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido ya la Comunidad de Madrid alguna parte de los fondos europeos para la garantía juvenil. 22379
- **PCOC-632/2014 RGE.4820.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si va a asumir la Comunidad de Madrid la gestión de las Escuelas Infantiles municipales. 22379

- **PCOC-633/2014 RGE.4897.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno Regional ha cambiado la adjudicataria del contrato denominado Vacuna frente a difteria, tétanos de contenido antigénico reducido..... 22379-22380
- **PCOC-634/2014 RGE.4898.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta qué ha motivado al Gobierno Regional el cambio de adjudicatario del contrato de suministro de vacunas. 22380
- **PCOC-635/2014 RGE.4914.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica que los pagos en 2013 a la Fundación Jiménez Díaz sean 100 millones de euros más que lo inicialmente presupuestado para ese año. 22380
- **PCOC-636/2014 RGE.4931.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: hospital de referencia establecido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola. 22380-22381
- **PCOC-637/2014 RGE.4932.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola. 22381
- **PCOC-639/2014 RGE.5003.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: razones por las que se procede a la citación de todos los propietarios de terrenos privados ubicados dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en su vertiente madrileña para que procedan a la constitución de una asociación y a la elección de un representante, por Resolución 2014/0001-PNSG, de 15 de abril, de la Dirección General del Medio Ambiente..... 22381
- **PCOC-640/2014 RGE.5009.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas que se están tomando desde la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica para la elaboración del RIS3 (Estrategias de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación) para la Comunidad de Madrid. 22381-22382

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1757/2014 RGE.4676.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: información trasladada desde el año 2010 hasta la fecha por el IRSST a la Consejería competente en materia de empleo informando sobre empresas dirigidas o participadas por Aneri implicadas en casos con irregularidades similares a las del llamado Caso Aneri. 22382

- **PI-1758/2014 RGEF.4693.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo del Consejo de Gobierno de 24-04-14 y documentos justificativos por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 30 de junio de 2014, de la cláusula adicional octava al concierto suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba el gasto plurianual derivado de la misma por importe de 81.105.811,07 euros..... 22382
- **PI-1759/2014 RGEF.4694.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo del Consejo de Gobierno de 24-04-14 y documentos justificativos por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 24.615.138,54 euros para cubrir los gastos derivados de la actualización correspondiente al ejercicio 2014 del contrato de gestión de servicio público modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital de Valdemoro, adjudicado a Idcsalud Valdemoro, S.A. 22382
- **PI-1760/2014 RGEF.4695.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24-04-14 expediente completo por el que se autoriza la enajenación directa a Melc, S.A. del inmueble propiedad de la Comunidad de Madrid sito en la Plaza de San Martín 4, de Madrid, por importe de 4.007.000 euros..... 22382
- **PI-1761/2014 RGEF.4696.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado durante el ejercicio 2011 por cada una de las tasas que se relacionan en el escrito..... 22383
- **PI-1762/2014 RGEF.4697.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado durante el ejercicio 2012 por cada una de las tasas que se relacionan en el escrito..... 22383
- **PI-1763/2014 RGEF.4698.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado durante el ejercicio 2013 por cada una de las tasas que se relacionan en el escrito..... 22383
- **PI-1764/2014 RGEF.4699.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado durante el primer trimestre del presente ejercicio 2014 por cada una de las tasas que se relacionan en el escrito..... 22383
- **PI-1765/2014 RGEF.4700.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2014 (a 31 de marzo), por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 22383
- **PI-1766/2014 RGEF.4701.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2013, por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 22383

- **PI-1767/2014 RGE.4702.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2012, por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 22383
- **PI-1768/2014 RGE.4703.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2011, por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 22383
- **PI-1769/2014 RGE.4704.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2010, por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 22383-22384
- **PI-1770/2014 RGE.4724.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo para la tramitación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad del I contrato denominado "Tuberculina PPD para la prevención y control de la tuberculosis en la Comunidad de Madrid para el año 2014". 22384
- **PI-1771/2014 RGE.4824.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22384
- **PI-1772/2014 RGE.4825.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio. 22384
- **PI-1773/2014 RGE.4826.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Presidencia y Justicia, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio. 22384
- **PI-1774/2014 RGE.4827.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Asuntos Sociales, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio. 22384

- **PI-1775/2014 RGEF.4828.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Sanidad, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio..... 22384
- **PI-1776/2014 RGEF.4829.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Economía y Hacienda, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio..... 22385
- **PI-1777/2014 RGEF.4830.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio..... 22385
- **PI-1778/2014 RGEF.4831.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio..... 22385
- **PI-1779/2014 RGEF.4832.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio..... 22385
- **PI-1780/2014 RGEF.4833.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F1-1 General para Personal funcionario de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013). 22385
- **PI-1781/2014 RGEF.4834.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F1-2. General para Personal funcionario de organismos Autónomos de Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013)..... 22385
- **PI-1782/2014 RGEF.4835.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F7-1. Personal Laboral de Convenio de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013). 22385

- **PI-1783/2014 RGEP.4836.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F7-2. Personal Laboral de Convenio de los Organismos Autónomos de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013)..... 22386
- **PI-1784/2014 RGEP.4837.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F8-1. Personal Laboral Fuera de Convenio de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013). 22386
- **PI-1785/2014 RGEP.4838.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F8-2. Personal Laboral Fuera de Convenio de los Organismos Autónomos de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013)..... 22386
- **PI-1786/2014 RGEP.4839.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F2-1. Personal al servicio de la Administración de Justicia, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013)..... 22386
- **PI-1787/2014 RGEP.4840.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F4-1. Personal docente en centros no universitarios, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013). 22386
- **PI-1788/2014 RGEP.4841.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F5-1. Personal del Sector Sanitario, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013)..... 22386
- **PI-1789/2014 RGEP.4842.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F6-1. Policía Autonómica, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013)..... 22386
- **PI-1790/2014 RGEP.4843.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F9-1. Altos Cargos, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013)..... 22387
- **PI-1791/2014 RGEP.4844.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F-10-1. Personal Eventual, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013)..... 22387

- **PI-1792/2014 RGEF.4845.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con indicación de la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22387
- **PI-1793/2014 RGEF.4846.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Asuntos Sociales, con indicación de la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22387
- **PI-1794/2014 RGEF.4847.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Sanidad, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22387
- **PI-1795/2014 RGEF.4848.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Economía y Hacienda, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22387
- **PI-1796/2014 RGEF.4849.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Presidente del Gobierno, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22387
- **PI-1797/2014 RGEF.4850.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22387
- **PI-1798/2014 RGEF.4851.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22388
- **PI-1799/2014 RGEF.4852.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben. 22388
- **PI-1801/2014 RGEF.4855.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ACU. 22388
- **PI-1802/2014 RGEF.4856.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a AEP. 22388

- **PI-1803/2014 RGEF.4857.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a UCOTRANS..... 22388
- **PI-1804/2014 RGEF.4858.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ASEMPLA..... 22388
- **PI-1805/2014 RGEF.4859.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ACEM..... 22388
- **PI-1806/2014 RGEF.4860.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a AMETRA..... 22388
- **PI-1807/2014 RGEF.4861.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ACOPLA..... 22389
- **PI-1808/2014 RGEF.4862.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a AIE..... 22389
- **PI-1809/2014 RGEF.4863.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ANAGRASA..... 22389
- **PI-1810/2014 RGEF.4864.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a UNEX..... 22389
- **PI-1811/2014 RGEF.4900.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato de servicio contra el que se ha procedido a facturar el transporte a la asamblea de Madrid de la documentación resultante de la respuesta del Consejo de Gobierno a la PI 11564/2014 RGEF 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna..... 22389
- **PI-1812/2014 RGEF.4904.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido revisado su grado de discapacidad durante el tiempo transcurrido en el año 2014 en la Comunidad de Madrid, han visto reducido su grado de discapacidad reconocido. Porcentaje con respecto al total de revisiones de personas afectadas por esclerosis múltiple..... 22389

- **PI-1813/2014 RGEF.4905.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido revisado su grado de discapacidad durante el año 2013 en la Comunidad de Madrid, han visto reducido su grado de discapacidad reconocido. Porcentaje con respecto al total de revisiones de personas afectadas por esclerosis múltiple. 22389
- **PI-1814/2014 RGEF.4906.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido revisado su grado de discapacidad durante el año 2012 en la Comunidad de Madrid, han visto reducido su grado de discapacidad reconocido. Porcentaje con respecto al total de revisiones de personas afectadas por esclerosis múltiple. 22389-22390
- **PI-1815/2014 RGEF.4907.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido valorada su discapacidad por la Comunidad de Madrid durante el año 2012, no han recibido un reconocimiento del 33% o más de grado de discapacidad. Porcentaje con respecto al total de valoraciones de personas afectadas por esclerosis múltiple. 22390
- **PI-1816/2014 RGEF.4908.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido valorada su discapacidad por la Comunidad de Madrid durante el año 2013, no han recibido un reconocimiento del 33% o más de grado de discapacidad. Porcentaje con respecto al total de valoraciones de personas afectadas por esclerosis múltiple. 22390
- **PI-1817/2014 RGEF.4909.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido valorada su discapacidad por la Comunidad de Madrid durante el tiempo transcurrido en el año 2014, no han recibido un reconocimiento del 33% o más de grado de discapacidad. Porcentaje con respecto al total de valoraciones de personas afectadas por esclerosis múltiple. 22390
- **PI-1818/2014 RGEF.4915.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe jurídico del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 24-04-14 "por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 30 de junio de 2014, de la cláusula adicional octava al concierto suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba el gasto plurianual derivado de la misma por importe de 81.105.811,07 euros"..... 22390
- **PI-1819/2014 RGEF.4916.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Intervención del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 24-04-14 "por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 30 de junio de 2014, de la cláusula adicional octava al concierto suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba el gasto plurianual derivado de la misma por importe de 81.105.811,07 euros". 22390

- **PI-1820/2014 RGEF.4917.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Intervención del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26-12-13 "por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga automática de la Cláusula Adicional Séptima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, durante el primer trimestre de 2014, por importe total de 78.819.370,39 euros"..... 22390-22391
- **PI-1821/2014 RGEF.4918.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe jurídico del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26-12-13 "por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga automática de la Cláusula Adicional Séptima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, durante el primer trimestre de 2014, por importe total de 78.819.370,39 euros."..... 22391
- **PI-1822/2014 RGEF.4919.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Cláusula Adicional Octava al concierto suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a la que hace referencia el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 24-04-14. 22391
- **PI-1823/2014 RGEF.4920.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Cláusula Adicional Séptima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, a la que hace referencia el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26-12-13. . 22391
- **PI-1824/2014 RGEF.4929.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 154 tramos de concentración de accidentes objeto de actuación por parte de la Comunidad de Madrid, según ha anunciado recientemente la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. ... 22391
- **PI-1825/2014 RGEF.4930.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: programación de las actuaciones recientemente anunciadas por la Comunidad de Madrid para la eliminación de 154 tramos de concentración de accidentes de la región. 22391
- **PI-1826/2014 RGEF.4947.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones concedidas por la Comunidad en el marco del plan Madrid Región Digital, con indicación de su objeto, cuantía y entidad beneficiaria. 22391
- **PI-1827/2014 RGEF.4948.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificativos remitidos a la Comunidad de Madrid de las subvenciones concedidas en el marco del plan Madrid Región Digital. 22391
- **PI-1828/2014 RGEF.4949.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones concedidas a la empresa Over Marketing y Comunicación, S.L. en el marco del plan Madrid Región Digital..... 22392
- **PI-1829/2014 RGEF.4950.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes relativos a las subvenciones concedidas a la empresa Over Marketing y Comunicación, S.L. en el marco del plan Madrid Región Digital. 22392

- **PI-1830/2014 RGEPI.4951.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios perceptores de las ayudas destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, encaminadas a desarrollar la iniciativa "Madrid Región Digital", con indicación de la cuantía de la ayuda recibida en cada caso. 22392
- **PI-1831/2014 RGEPI.4958.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital del expediente 08-EG-00358.0/2012..... 22392
- **PI-1832/2014 RGEPI.4959.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación desglosada de Fundación Altius Francisco de Vitoria (CIF G8331761000) por trabajos realizados para la Dirección General de la Familia e Instituto Madrileño del Menor y la Familia en 2012. 22392
- **PI-1833/2014 RGEPI.4960.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación desglosada de Fundación Altius Francisco de Vitoria (CIF G8331761000) por trabajos realizados para la Dirección General de la Familia e Instituto Madrileño del Menor y la Familia en 2013. 22392
- **PI-1843/2014 RGEPI.4970.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2009. 22392
- **PI-1844/2014 RGEPI.4971.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2010. 22392
- **PI-1845/2014 RGEPI.4972.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2011. 22392
- **PI-1846/2014 RGEPI.4973.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2012. 22393
- **PI-1847/2014 RGEPI.4974.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2013. 22393
- **PI-1848/2014 RGEPI.4975.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2008. 22393
- **PI-1849/2014 RGEPI.4979.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto asignado al programa "No te cortes" para menores víctimas de violencia de género. 22393

- **PI-1850/2014 RGEF.4980.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración temporal prevista para el programa "No te cortes" para menores víctimas de violencia de género. 22393
- **PI-1851/2014 RGEF.4981.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores de evaluación de eficacia del programa "No te cortes" para menores víctimas de violencia de género. 22393
- **PI-1852/2014 RGEF.4984.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2011, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos. 22393
- **PI-1853/2014 RGEF.4985.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2012, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos. 22393
- **PI-1854/2014 RGEF.4986.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2013, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos. 22393-22394
- **PI-1855/2014 RGEF.4987.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2014, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos. 22394
- **PI-1856/2014 RGEF.4988.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2011, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos. 22394
- **PI-1857/2014 RGEF.4989.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2012, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos. 22394
- **PI-1858/2014 RGEF.4990.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2013, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos. 22394
- **PI-1859/2014 RGEF.4991.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2014, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos. 22394

- **PI-1860/2014 RGEF.4992.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2011, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos. 22394
- **PI-1861/2014 RGEF.4993.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2012, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos. 22394
- **PI-1862/2014 RGEF.4994.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2013, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos. 22395
- **PI-1863/2014 RGEF.4995.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2014, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos. 22395
- **PI-1864/2014 RGEF.4996.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2011, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos. 22395
- **PI-1865/2014 RGEF.4997.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2012, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos. 22395
- **PI-1866/2014 RGEF.4998.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2013, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos. 22395
- **PI-1867/2014 RGEF.4999.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2014, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos. 22395
- **PI-1870/2014 RGEF.5006.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes relativos a los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network durante el ejercicio 2014. . 22395
- **PI-1871/2014 RGEF.5007.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes relativos a los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network durante el ejercicio 2013. . 22395

- **PI-1872/2014 RGEF.5008.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes relativos a los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network durante el ejercicio 2012. . 22396

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 12 de mayo de 2014, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.4924/2014, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura. 22396

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 12 de mayo de 2014, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.4925/2014, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Isabel Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidente de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura. 22396

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- Acuerdo de la Mesa de Negociación de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de abril de 2014, en relación con los puestos de trabajo núm. 132, "Administrativo-Secretaria Dirección Gestión Parlamentaria, turno de tarde " y núm. 123, "Administrativo del Negociado de Registro General, turno de mañana " de la Asamblea de Madrid. 22397

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PNL-45/2014 RGEP.4893 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que a través del Ministerio de Sanidad negocie la moderación del precio de SOVALDI con el laboratorio GILEAD inmediatamente, pues de ellos dependen las miles de vidas de enfermos en España. Los expertos calculan que el coste de producción de SOVALDI oscila entre 50 y 99 € para un ciclo de 12 semanas de tratamiento, lo que supone unos dos euros por comprimido, en lugar de los 642 € que ha fijado GILEAD. Otras empresas del sector están desarrollando fármacos similares al SOVALDI y sabemos que basarán su política de precios en función de los fijados por GILEAD. Si mantienen estos precios actuales, el tratamiento será inalcanzable para los miles de enfermos. 2.- Elaborar un Plan Regional contra la Hepatitis C donde venga reflejados protocolos de actuación que recomiendan expertos y científicos: Vigilancia epidemiológica, Prevención, Detección y Diagnóstico, Atención y tratamiento, Investigación, así como Asuntos y ayudas sociales. 3.- Garantizar el uso compasivo para todos los pacientes que estén en fase 2 de la enfermedad, ya que si han desarrollado fibrosis, caminan inexorablemente hacia el cáncer de hígado, y al ser una enfermedad asintomática muchos enfermos no saben que padecen la enfermedad hasta que es demasiado tarde. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Hepatitis C es una enfermedad infecciosa que afecta principalmente al hígado y es causada por el virus de la hepatitis C (VHC). La infección es por lo general asintomática, pero la infección crónica puede producir cicatrización en el hígado y a la larga puede originar cirrosis. En algunos casos, los pacientes con cirrosis también presentan insuficiencia hepática, cáncer de hígado o varices esofágicas y gástricas potencialmente fatales.(1)

El virus persiste en el hígado en aproximadamente 85 por ciento de quienes están infectados. Esta infección persistente puede tratarse con medicamentos: la terapia habitual para tratar la hepatitis C es una combinación de peginterferón y la ribavirina, y en algunos casos se añaden telaprevir y boceprevir. En general, entre el 50 y el 80 por ciento de las personas que reciben tratamiento se curan. Es posible que quienes desarrollan cirrosis o cáncer de hígado necesiten un trasplante de hígado. La hepatitis C es la causa principal de trasplantes de hígado; sin embargo, el virus suele recurrir después del trasplante.(3). Actualmente existen vacunas para el tratamiento de la hepatitis C que son quimioterapias muy costosas.

Según muchos expertos, el virus no se integra dentro del genoma humano. Se replica en las células, pero no se introduce dentro del genoma, por eso se puede curar. En los últimos 15 años se ha trabajado para controlar la epidemia con la ilusión de eliminarla y ahora nos hallamos en una revolución porque lo hemos logrado sin los efectos secundarios y en tiempos más cortos de tratamiento. Fármacos orales con una duración de entre ocho y doce semanas y con muy buena tolerabilidad. La comunidad médica se muestra muy optimista con estos potentes fármacos, que logran "desterrar" a los efectos secundarios del tratamiento clásico interferón (combinado con ribavirina y telaprevir o boceprevir), como son bajada de plaquetas, más riesgo de infección y de descompensación, entre otros, con una eficacia del cien por cien.

El problema de la Hepatitis C en España es muy grave, miles de enfermos siguen esperando tratamientos sin que la Administración les dé una respuesta a su situación. Esto puede terminar con la muerte de miles de enfermos, y también con el riesgo de que se extienda el contagio entre la población.

Es fundamental el acceso inmediato al nuevo medicamento SOVALDI, pues es un tratamiento revolucionario que cura un 94% de los casos, teniendo en cuenta que un trasplante hepático puede valorarse en 570.000€, sumando además el gasto en hospitalización, bajas laborales, recuperación, etc.

Por todo ello, se propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que a través del Ministerio de Sanidad negocie la moderación del precio de SOVALDI con el laboratorio GILEAD inmediatamente, pues de ellos dependen las miles de vidas de enfermos en España. Los expertos calculan que el coste de producción de SOVALDI oscila entre 50 y 99€ para un ciclo de 12 semanas de tratamiento, lo que supone unos dos euros por comprimido, en lugar de los 642€ que ha fijado GILEAD. Otras empresas del sector están desarrollando fármacos similares al SOVALDI y sabemos que basarán su política de precios en función de los fijados por GILEAD. Si mantienen estos precios actuales, el tratamiento será inalcanzable para los miles de enfermos.

2.- Elaborar un Plan Regional contra la Hepatitis C donde venga reflejados protocolos de actuación que recomiendan expertos y científicos: Vigilancia epidemiológica, prevención, detección y diagnóstico, atención y tratamiento, investigación, así como asuntos y ayudas sociales.

3.- Garantizar el uso compasivo para todos los pacientes que estén en fase 2 de la enfermedad, ya que si han desarrollado fibrosis, caminan inexorablemente hacia el cáncer de hígado, y al ser una enfermedad asintomática muchos enfermos no saben que padecen la enfermedad hasta que es demasiado tarde.

———— PNL-46/2014 RGEP.4894 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que a través del Ministerio de Sanidad negocie la moderación del precio de SOVALDI con el laboratorio GILEAD inmediatamente, pues de ellos dependen las miles de vidas de enfermos en España. Los expertos calculan que el coste de producción de SOVALDI oscila

entre 50 y 99 € para un ciclo de 12 semanas de tratamiento, lo que supone unos dos euros por comprimido, en lugar de los 642 € que ha fijado GILEAD. Otras empresas del sector están desarrollando fármacos similares al SOVALDI y sabemos que basarán su política de precios en función de los fijados por GILEAD. Si mantienen estos precios actuales, el tratamiento será inalcanzable para los miles de enfermos. 2.- Elaborar un Plan Regional contra la Hepatitis C donde venga reflejados protocolos de actuación que recomiendan expertos y científicos: Vigilancia epidemiológica, Prevención, Detección y Diagnóstico, Atención y tratamiento, Investigación, así como Asuntos y ayudas sociales. 3.- Garantizar el uso compasivo para todos los pacientes que estén en fase 2 de la enfermedad, ya que si han desarrollado fibrosis, caminan inexorablemente hacia el cáncer de hígado, y al ser una enfermedad asintomática muchos enfermos no saben que padecen la enfermedad hasta que es demasiado tarde.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Hepatitis C es una enfermedad infecciosa que afecta principalmente al hígado y es causada por el virus de la hepatitis C (VHC). La infección es por lo general asintomática, pero la infección crónica puede producir cicatrización en el hígado y a la larga puede originar cirrosis. En algunos casos, los pacientes con cirrosis también presentan insuficiencia hepática, cáncer de hígado o varices esofágicas y gástricas potencialmente fatales.(1)

El virus persiste en el hígado en aproximadamente 85 por ciento de quienes están infectados. Esta infección persistente puede tratarse con medicamentos: la terapia habitual para tratar la hepatitis C es una combinación de peginterferón y la ribavirina, y en algunos casos se añaden telaprevir y boceprevir. En general, entre el 50 y el 80 por ciento de las personas que reciben tratamiento se curan. Es posible que quienes desarrollan cirrosis o cáncer de hígado necesiten un trasplante de hígado. La hepatitis C es la causa principal de trasplantes de hígado; sin embargo, el virus suele recurrir después del trasplante.(3). Actualmente existen vacunas para el tratamiento de la hepatitis C que son quimioterapias muy costosas.

Según muchos expertos, el virus no se integra dentro del genoma humano. Se replica en las células, pero no se introduce dentro del genoma, por eso se puede curar. En los últimos 15 años se ha trabajado para controlar la epidemia con la ilusión de eliminarla y ahora nos hallamos en una revolución porque lo hemos logrado sin los efectos secundarios y en tiempos más cortos de tratamiento. Fármacos orales con una duración de entre ocho y doce semanas y con muy buena tolerabilidad. La comunidad médica se muestra muy optimista con estos potentes fármacos, que logran «desterrar» a los efectos secundarios del tratamiento clásico interferón (combinado con ribavirina y telaprevir o boceprevir), como son bajada de plaquetas, más riesgo de infección y de descompensación, entre otros, con una eficacia del cien por cien.

El problema de la Hepatitis C en España es muy grave, miles de enfermos siguen esperando tratamientos sin que la Administración les dé una respuesta a su situación. Esto puede terminar con la muerte de miles de enfermos, y también con el riesgo de que se extienda el contagio entre la población.

Es fundamental el acceso inmediato al nuevo medicamento SOVALDI, pues es un tratamiento revolucionario que cura un 94% de los casos, teniendo en cuenta que un trasplante hepático puede valorarse en 570.000€, sumando además el gasto en hospitalización, bajas laborales, recuperación, etc.

Por todo ello, se propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a

1.- Que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que a través del Ministerio de Sanidad negocie la moderación del precio de SOVALDI con el laboratorio GILEAD inmediatamente, pues de ellos dependen las miles de vidas de enfermos en España. Los expertos calculan que el coste de producción de SOVALDI oscila entre 50 y 99€ para un ciclo de 12 semanas de tratamiento, lo que supone unos dos euros por comprimido, en lugar de los 642€ que ha fijado GILEAD. Otras empresas del sector están desarrollando fármacos similares al SOVALDI y sabemos que basarán su política de precios en función de los fijados por GILEAD. Si mantienen estos precios actuales, el tratamiento será inalcanzable para los miles de enfermos.

2.- Elaborar un Plan Regional contra la Hepatitis C donde venga reflejados protocolos de actuación que recomiendan expertos y científicos: Vigilancia epidemiológica, prevención, detección y diagnóstico, atención y tratamiento, investigación, así como asuntos y ayudas sociales.

3.- Garantizar el uso compasivo para todos los pacientes que estén en fase 2 de la enfermedad, ya que si han desarrollado fibrosis, caminan inexorablemente hacia el cáncer de hígado, y al ser una enfermedad asintomática muchos enfermos no saben que padecen la enfermedad hasta que es demasiado tarde.

———— PNL-47/2014 RGEP.5014 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; 2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para realizar las medidas especificadas en el escrito. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de abril de 2014 fue aprobado en Consejo de Ministros el Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, publicándose el 12 de abril de 2014 en el BOE. El texto definitivamente aprobado, tras un complicado y tortuoso proceso en el que se sometió a debate y alegaciones la propuesta presentada en marzo de 2013, modifica sustancialmente la propuesta presentada por el anterior Gobierno de España en septiembre de 2011. Tanto el proceso de debate como el de alegaciones y aprobación, han sido voluntariamente perturbados por el Gobierno de la Nación al desplazar hacia la Ley de Impacto Ambiental aspectos sustanciales del Plan Hidrológico, con el único fin de satisfacer los intereses parciales de los principales beneficiarios del Trasvase Tajo-Segura en perjuicio de los territorios y ecosistemas directamente dependientes de la salud ambiental del río Tajo.

El resultado de este proceso va a ser, sin duda, fundamental y determinante para los intereses de la Comunidad de Madrid, especialmente de los municipios directamente regados por sus aguas, en

la medida que condicionará el futuro de nuestras necesidades hídricas y de la calidad ambiental de las zonas más sensibles de nuestra región.

No hay duda de que el agua de nuestros ríos, además de un patrimonio natural, constituye un activo social y un motor esencial para el desarrollo económico de nuestra región. Y estas dos vertientes son las que estamos llamados a proteger y a defender: nuestro medioambiente, desde la perspectiva del agua como patrimonio natural, y nuestro desarrollo económico, desde la perspectiva del acceso al uso del agua en cantidad suficiente para atender todos nuestros usos y necesidades, impidiendo, que la escasez de agua se convierta en un factor limitante de nuestro desarrollo.

Es por ello, por lo que todo Plan Hidrológico debería perseguir, como objetivo fundamental el cumplimiento de todas las exigencias, especialmente las ambientales, que establece la Directiva Marco del Agua, garantizando la cantidad y calidad necesarias de agua para atender las necesidades de cada una de las cuencas hidrográficas que se integran en la demarcación.

En ese sentido, el Plan Hidrológico recientemente aprobado no garantiza las medidas suficientes para acabar en el plazo fijado por la Directiva Marco del Agua o, al menos, dentro de su periodo de vigencia con el insostenible estado de deterioro y contaminación que sufre el río Tajo y sus cuencas, aplazando o dejando sin atender las necesidades de restauración de sus entornos naturales y de depuración y tratamiento de los vertidos contaminados, lo que nos afecta especialmente dado que nuestra Comunidad, es una de las regiones con mayor densidad urbana e intensidad de uso de la demarcación española.

En ese sentido, el Plan por sí solo no es suficiente, so pena de convertirse en un mero inventario de obras hidráulicas; sino que debe ir acompañado de un compromiso en firme por parte de todas las Administraciones implicadas -Estado, CCAA y Ayuntamientos- en el que se comprometan a implementar sus actuaciones de acuerdo a una programación y a un calendario cierto, de modo que sea posible verificar el cumplimiento en sus fases presupuestaria y de ejecución.

Otro de los aspectos de la propuesta aprobada que más rechazo y alarma ha generado, es el hecho de que se haya establecido el cómputo de los caudales ecológicos en términos trimestrales, lo que a la sazón supone si cabe una mayor regulación sobre el régimen de caudales, puesto que estos en ocasiones podrán, a partir de ahora, ser del 80% de los que marca la Ley del Trasvase Tajo-Segura. Esto supone una inconsistencia, al no constituir garantía de caudal instantáneo según marca la propia Ley TTS. Esta circunstancia es de especial gravedad por tanto que la situación de estrés hídrico que sufre la Cuenca del Tajo, en especial hasta Aranjuez, no puede permitirse estos descensos, que se elevan de facto por el ya aprobado Plan a la categoría de legales. El concepto de "caudal ecológico" es mucho más que un caudal mínimo, habiendo de concretarse para cada mes, cada uno de los valores máximos y mínimos del caudal del río, con una base científica y considerando futuros escenarios de cambio climático. No solo se ha cambiado el cómputo pasando de instantáneo a "media trimestral instantánea", sino que se mantienen como única garantía legal los caudales mínimos actualmente existentes de 6m³/s. en Aranjuez, 10m³/s. en Toledo y Talavera, con la aminoración antes mencionada, claramente insuficientes para mantener unas mínimas condiciones que permitan la sostenibilidad natural y ambiental del río, con un claro perjuicio a los intereses de las vegas de nuestra región y de los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Por otro lado, la solución a los problemas del Tajo, pasa necesariamente por elevar, con aplicación inmediata desde su aprobación, el nivel mínimo de agua en cabecera de 240 hm³ a 400 hm³, manteniéndolo incluso en condiciones excepcionales, y por revisar en profundidad las reglas de explotación y gestión del trasvase, con el objeto de adaptarlas, tal como planteaban los técnicos de la

Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) en septiembre de 2011, al régimen de aportaciones de 1980 hasta nuestros días (773 hm³/año), más acorde con la realidad actual y futura que las consideradas hasta la década de 1980 (1.457 hm³/año) ya que desde 1980 las aportaciones hídricas al Tajo han disminuido un 47%, y ese descenso combinado con el trasvase impide garantizar las demandas de la cuenca y los caudales ecológicos del río. Por eso es imprescindible limitar el trasvase a unos volúmenes máximos en torno a los 200 hm³/año, cuando la cabecera tuviese menos de 1.500 hm³, tal como planteaba la propuesta de 2011, frente a los 650 hm³ anuales que pueden trasvasarse en la actualidad y que sigue manteniendo la propuesta recientemente aprobada.

La utilización realizada por el PP, en connivencia con el Gobierno de la nación, del Proyecto de Ley de Impacto Ambiental para incorporar el contenido del Memorándum de entendimiento entre el MAGRAMA, Valencia y Murcia, para garantizar la continuidad del trasvase Tajo-Segura, durante el periodo de debate y alegaciones de la propuesta de Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, no solo ha pervertido el proceso de legitimación de un asunto tan importante desde el punto de vista territorial como la preservación y gestión de nuestros recursos hídricos, sino que ha introducido por las puertas traseras alteraciones que nos alejan de una razonable solución a los problemas más graves de la Cuenca del Tajo en la demarcación española.

Con las enmiendas incluidas en la Ley de Impacto Ambiental se hacen más opacas las decisiones que fijaran valores de referencia y el agua máxima que puede trasvasarse para el consumo mensual de la demarcación receptora y también los que fijarán los desembalses mensuales para satisfacer los consumos propios de la demarcación cedente, modificándose, sin debate ni participación pública, la legislación sobre la venta de aguas entre demarcaciones hidrográficas (algo que no está permitido en la legislación vigente y sólo fue posible, con carácter excepcional, con los Reales Decretos de sequía de 2005 y sus prórrogas hasta 2008) cuando estos cambios legislativos correspondería a una norma con rango de Ley como el PHN o la propia reforma de la Ley de Aguas, abriendo las puertas a verdaderos trasvases encubiertos con la simple autorización de una Dirección General.

Todo lo anteriormente expuesto nos permite afirmar que la propuesta de Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental, pone en riesgo un bien tan sensible y preciado como el agua, y empeora notablemente los supuestos planteados en la propuesta de 2011, haciendo difícil satisfacer a futuro las necesidades hídricas de nuestra región, y garantizar los caudales ecológicos y la calidad de nuestras aguas, lo que pone en peligro la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista, presenta, para su debate ante la Comisión de Presidencia y Justicia, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para:

- El establecimiento de un régimen de caudales ecológicos instantáneos mínimos, calculados con base científica, adaptados a las variaciones naturales del caudal en el río y a las necesidades del ecosistema, que permitan una dinámica fluvial acorde con el año hidrológico, y un régimen de circulación de las aguas lo más natural posible permitiendo crecidas ordinarias, que ayuden a mantener las características específicas del sustrato, previniendo la invasión de la vegetación del cauce y removiendo la fracción más fina de partículas orgánicas e inorgánicas.

- La corrección, en el seno del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo en su demarcación española, y en el futuro Plan Hidrológico Nacional, del régimen de caudales ecológicos y unos caudales mínimos de seguridad durante todo el año de 11 m³/s en Aranjuez, de 14 m³/s en Toledo, y de 16 m³/s en Talavera de la Reina, derogando la Disposición Adicional primera de la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura, que establece un caudal mínimo de 6 m³/s en Aranjuez.

- La catalogación de los ríos Jarama y Tajo en Aranjuez (ES030MSPF010102 Río Tajo en Aranjuez; ES030MSPF0102021 Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta el azud de Embocador; ES030MSPF0416021 Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo), clasificados en el PHT como muy modificados, como Reservas naturales fluviales, de acuerdo con el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, ya que forman parte de la Red Natura 2000 (ZEPA ES0000119 Carrizales y Sotos de Aranjuez; ZEPA ES0000142 Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares; LIC ES3110006 Vegas, cuevas y páramos del sureste), del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los Ríos Manzanares y Jarama (río Jarama), y por presentar varios hábitats de interés comunitario (especialmente los hábitats 92A0 y 92D0).

- Asegurar en la cabecera del Tajo unas reservas medias anuales por encima de los 1.200 hm³, suficientes para garantizar la demanda de la propia cuenca en escenarios de sequía prolongada, fijando con carácter inmediato un nivel mínimo en los embalses de cabecera de 400 hm³, incluso en condiciones hidrológicas excepcionales, limitando el trasvase de agua a unos volúmenes máximos en torno a los 200 hm³ anuales cuando la cabecera tuviese menos de 1.500 hm³, frente a los 650 hm³ anuales que pueden trasvasarse en la actualidad y que sigue manteniendo el PHT presentado por el Gobierno el pasado 2013.

- Mantener la reserva de agua para Castilla-La Mancha y Madrid en 160 hm³ tal como fijaba la propuesta de 2011 y que en la actualidad se reduce a la mitad hipotecando las necesidades futuras de nuestra región, especialmente en épocas de sequía.

- Mantener la estrategia temporal de inversiones y actuaciones tal como se planteaba en la propuesta del año 2011, especialmente en lo que se refiere a las actuaciones destinadas a la depuración y mejora de la calidad de las aguas, y de todas aquellas iniciativas dirigidas a la restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados.

- Dejar sin efecto las modificaciones introducidas en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental que hacen referencia, modifican o alteran el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, a la Ley

10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura, y todas aquellas disposiciones que hagan referencia a las anteriormente citadas.

- Introducir en el Plan Hidrológico de Cuenca, y en el Plan Hidrológico Nacional, un periodo razonable de tiempo para la cancelación paulatina y definitiva del Trasvase Tajo-Segura, estableciéndose por parte de la Administración las medidas necesarias para la autogestión hídrica en las actuales cuencas receptoras del trasvase y atendiendo a las demandas de los usuarios de estas cuencas con una planificación hidrológica sostenible basada en sus propios recursos y en el desarrollo y utilización de las mejores técnicas disponibles de ahorro y tratamiento de aguas.

———— **PNL-48/2014 RGEF.5015** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; 2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para realizar las medidas especificadas en el escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de abril de 2014 fue aprobado en Consejo de Ministros el Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, publicándose el 12 de abril de 2014 en el BOE. El texto definitivamente aprobado, tras un complicado y tortuoso proceso en el que se sometió a debate y alegaciones la propuesta presentada en marzo de 2013, modifica sustancialmente la propuesta presentada por el anterior Gobierno de España en septiembre de 2011. Tanto el proceso de debate como el de alegaciones y aprobación, han sido voluntariamente perturbados por el Gobierno de la Nación al desplazar hacia la Ley de Impacto Ambiental aspectos sustanciales del Plan Hidrológico, con el único fin de satisfacer los intereses parciales de los principales beneficiarios del Trasvase Tajo-Segura en perjuicio de los territorios y ecosistemas directamente dependientes de la salud ambiental del río Tajo.

El resultado de este proceso va a ser, sin duda, fundamental y determinante para los intereses de la Comunidad de Madrid, especialmente de los municipios directamente regados por sus aguas, en la medida que condicionará el futuro de nuestras necesidades hídricas y de la calidad ambiental de las zonas más sensibles de nuestra región.

No hay duda de que el agua de nuestros ríos, además de un patrimonio natural, constituye un activo social y un motor esencial para el desarrollo económico de nuestra región. Y estas dos vertientes son las que estamos llamados a proteger y a defender: nuestro medioambiente, desde la perspectiva del agua como patrimonio natural, y nuestro desarrollo económico, desde la perspectiva del acceso al uso del agua en cantidad suficiente para atender todos nuestros usos y necesidades, impidiendo, que la escasez de agua se convierta en un factor limitante de nuestro desarrollo.

Es por ello, por lo que todo Plan Hidrológico debería perseguir, como objetivo fundamental el cumplimiento de todas las exigencias, especialmente las ambientales, que establece la Directiva Marco del Agua, garantizando la cantidad y calidad necesarias de agua para atender las necesidades de cada una de las cuencas hidrográficas que se integran en la demarcación.

En ese sentido, el Plan Hidrológico recientemente aprobado no garantiza las medidas suficientes para acabar en el plazo fijado por la Directiva Marco del Agua o, al menos, dentro de su periodo de vigencia con el insostenible estado de deterioro y contaminación que sufre el río Tajo y sus cuencas, aplazando o dejando sin atender las necesidades de restauración de sus entornos naturales y de depuración y tratamiento de los vertidos contaminados, lo que nos afecta especialmente dado que nuestra Comunidad, es una de las regiones con mayor densidad urbana e intensidad de uso de la demarcación española.

En ese sentido, el Plan por sí solo no es suficiente, so pena de convertirse en un mero inventario de obras hidráulicas; sino que debe ir acompañado de un compromiso en firme por parte de todas las Administraciones implicadas -Estado, CCAA y Ayuntamientos- en el que se comprometan a implementar sus actuaciones de acuerdo a una programación y a un calendario cierto, de modo que sea posible verificar el cumplimiento en sus fases presupuestaria y de ejecución.

Otro de los aspectos de la propuesta aprobada que más rechazo y alarma ha generado, es el hecho de que se haya establecido el cómputo de los caudales ecológicos en términos trimestrales, lo que a la sazón supone si cabe una mayor regulación sobre el régimen de caudales, puesto que estos en ocasiones podrán, a partir de ahora, ser del 80% de los que marca la Ley del Trasvase Tajo-Segura. Esto supone una inconsistencia, al no constituir garantía de caudal instantáneo según marca la propia Ley TTS. Esta circunstancia es de especial gravedad por tanto que la situación de estrés hídrico que sufre la Cuenca del Tajo, en especial hasta Aranjuez, no puede permitirse estos descensos, que se elevan de facto por el ya aprobado Plan a la categoría de legales. El concepto de "caudal ecológico" es mucho más que un caudal mínimo, habiendo de concretarse para cada mes, cada uno de los valores máximos y mínimos del caudal del río, con una base científica y considerando futuros escenarios de cambio climático. No solo se ha cambiado el cómputo pasando de instantáneo a "media trimestral instantánea", sino que se mantienen como única garantía legal los caudales mínimos actualmente existentes de 6m³/s. en Aranjuez, 10m³/s. en Toledo y Talavera, con la aminoración antes mencionada, claramente insuficientes para mantener unas mínimas condiciones que permitan la sostenibilidad natural y ambiental del río, con un claro perjuicio a los intereses de las vegas de nuestra región y de los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Por otro lado, la solución a los problemas del Tajo, pasa necesariamente por elevar, con aplicación inmediata desde su aprobación, el nivel mínimo de agua en cabecera de 240 hm³ a 400 hm³, manteniéndolo incluso en condiciones excepcionales, y por revisar en profundidad las reglas de explotación y gestión del trasvase, con el objeto de adaptarlas, tal como planteaban los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) en septiembre de 2011, al régimen de aportaciones de 1980 hasta nuestros días (773 hm³/año), más acorde con la realidad actual y futura que las consideradas hasta la década de 1980 (1.457 hm³/año) ya que desde 1980 las aportaciones hídricas al Tajo han disminuido un 47%, y ese descenso combinado con el trasvase impide garantizar las demandas de la cuenca y los caudales ecológicos del río. Por eso es imprescindible limitar el trasvase a unos volúmenes máximos en torno a los 200 hm³/año, cuando la cabecera tuviese menos de 1.500 hm³, tal como planteaba la propuesta de 2011, frente a los 650 hm³ anuales que pueden trasvasarse en la actualidad y que sigue manteniendo la propuesta recientemente aprobada.

La utilización realizada por el PP, en connivencia con el Gobierno de la nación, del Proyecto de Ley de Impacto Ambiental para incorporar el contenido del Memorándum de entendimiento entre el MAGRAMA, Valencia y Murcia, para garantizar la continuidad del trasvase Tajo-Segura, durante el periodo de debate y alegaciones de la propuesta de Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, no solo ha pervertido el proceso de legitimación de un asunto tan importante desde el punto de vista territorial como la preservación y gestión de nuestros recursos hídricos, sino que ha introducido por las puertas traseras alteraciones que nos alejan de una razonable solución a los problemas más graves de la Cuenca del Tajo en la demarcación española.

Con las enmiendas incluidas en la Ley de Impacto Ambiental se hacen más opacas las decisiones que fijaran valores de referencia y el agua máxima que puede trasvasarse para el consumo mensual de la demarcación receptora y también los que fijarán los desembalses mensuales para satisfacer los consumos propios de la demarcación cedente, modificándose, sin debate ni participación pública, la legislación sobre la venta de aguas entre demarcaciones hidrográficas (algo que no está permitido en la legislación vigente y sólo fue posible, con carácter excepcional, con los Reales Decretos de sequía de 2005 y sus prórrogas hasta 2008) cuando estos cambios legislativos correspondería a una norma con rango de Ley como el PHN o la propia reforma de la Ley de Aguas, abriendo las puertas a verdaderos trasvases encubiertos con la simple autorización de una Dirección General.

Todo lo anteriormente expuesto nos permite afirmar que la propuesta de Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental, pone en riesgo un bien tan sensible y preciado como el agua, y empeora notablemente los supuestos planteados en la propuesta de 2011, haciendo difícil satisfacer a futuro las necesidades hídricas de nuestra región, y garantizar los caudales ecológicos y la calidad de nuestras aguas, lo que pone en peligro la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista, presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para:

- El establecimiento de un régimen de caudales ecológicos instantáneos mínimos, calculados con base científica, adaptados a las variaciones naturales del caudal en el río y a las necesidades del ecosistema, que permitan una dinámica fluvial acorde con el año hidrológico, y un régimen de circulación de las aguas lo más natural posible permitiendo crecidas ordinarias, que ayuden a mantener las características específicas del sustrato, previniendo la

invasión de la vegetación del cauce y removiendo la fracción más fina de partículas orgánicas e inorgánicas.

- La corrección, en el seno del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo en su demarcación española, y en el futuro Plan Hidrológico Nacional, del régimen de caudales ecológicos y unos caudales mínimos de seguridad durante todo el año de 11 m³/s en Aranjuez, de 14 m³/s en Toledo, y de 16 m³/s en Talavera de la Reina, derogando la Disposición Adicional primera de la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura, que establece un caudal mínimo de 6 m³/s en Aranjuez.

- La catalogación de los ríos Jarama y Tajo en Aranjuez (ES030MSPF010102 Río Tajo en Aranjuez; ES030MSPF0102021 Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta el azud de Embocador; ES030MSPF0416021 Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo), clasificados en el PHT como muy modificados, como Reservas naturales fluviales, de acuerdo con el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, ya que forman parte de la Red Natura 2000 (ZEPA ES0000119 Carrizales y Sotos de Aranjuez; ZEPA ES0000142 Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares; LIC ES3110006 Vegas, cuevas y páramos del sureste), del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los Ríos Manzanares y Jarama (río Jarama), y por presentar varios hábitats de interés comunitario (especialmente los hábitats 92A0 y 92D0).

- Asegurar en la cabecera del Tajo unas reservas medias anuales por encima de los 1.200 hm³, suficientes para garantizar la demanda de la propia cuenca en escenarios de sequía prolongada, fijando con carácter inmediato un nivel mínimo en los embalses de cabecera de 400 hm³, incluso en condiciones hidrológicas excepcionales, limitando el trasvase de agua a unos volúmenes máximos en torno a los 200 hm³ anuales cuando la cabecera tuviese menos de 1.500 hm³, frente a los 650 hm³ anuales que pueden trasvasarse en la actualidad y que sigue manteniendo el PHT presentado por el Gobierno el pasado 2013.

- Mantener la reserva de agua para Castilla-La Mancha y Madrid en 160 hm³ tal como fijaba la propuesta de 2011 y que en la actualidad se reduce a la mitad hipotecando las necesidades futuras de nuestra región, especialmente en épocas de sequía.

- Mantener la estrategia temporal de inversiones y actuaciones tal como se planteaba en la propuesta del año 2011, especialmente en lo que se refiere a las actuaciones destinadas a la depuración y mejora de la calidad de las aguas, y de todas aquellas iniciativas dirigidas a la restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados.

- Dejar sin efecto las modificaciones introducidas en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental que hacen referencia, modifican o alteran el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, a la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura, y todas aquellas disposiciones que hagan referencia a las anteriormente citadas.

- Introducir en el Plan Hidrológico de Cuenca, y en el Plan Hidrológico Nacional, un periodo razonable de tiempo para la cancelación paulatina y definitiva del Trasvase Tajo-Segura, estableciéndose por parte de la Administración las medidas necesarias para la autogestión hídrica en las actuales cuencas receptoras del trasvase y atendiendo a las demandas de los

usuarios de estas cuencas con una planificación hidrológica sostenible basada en sus propios recursos y en el desarrollo y utilización de las mejores técnicas disponibles de ahorro y tratamiento de aguas.

PNL-49/2014 RGEF.5016

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a retirar el actual Borrador de Decreto por el que se establecen, para la Comunidad de Madrid, el currículo, la implantación y la Organización de la Educación Primaria; 2.- La Asamblea de Madrid recuerda al Consejo de Gobierno que cualquier desarrollo normativo en materia de educación deberá hacerse teniendo en cuenta a TODO el alumnado y su diversidad (alumnos con altas capacidades, con discapacidad, con dificultades específicas de aprendizaje, con necesidades educativas especiales, etc); 3.- La Asamblea de Madrid exige al Consejo de Gobierno que tenga en cuenta y cumpla escrupulosamente el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad; 4.- La Asamblea de Madrid solicita al Consejo de Gobierno que incluya representación de CERMI-Comunidad de Madrid en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de actuar de manera cohesionada y coordinada en las políticas sobre discapacidad, la Comunidad de Madrid elaboró el "III Plan de Acción para personas con discapacidad 2012-2015" contando con la experiencia y participación activa del CERMI-Comunidad de Madrid y de las entidades y asociaciones especializadas, entendiendo que este III Plan implica a la totalidad del Gobierno Regional.

En el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, se dice que "el área de Educación pretende garantizar el acceso al conocimiento y la formación de las personas con discapacidad, asegurar que todos los niños, jóvenes y adultos con discapacidad puedan acceder y permanecer en los distintos niveles del sistema educativo en igualdad de oportunidades basándose en uno de los principios en los que se fundamenta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad. Resulta prioritario potenciar los itinerarios de enseñanza realistas y efectivos, e impulsar la atención a poblaciones especiales. También deben reforzarse los apoyos para promocionar el acceso de las personas con discapacidad a las enseñanzas post-obligatorias, como una garantía que facilite la transición de estas personas a otros sectores".

En el Plan, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se compromete a ofrecer una adecuada respuesta a los alumnos partiendo del principio de inclusión en el sistema educativo dentro de la modalidad más adecuada para cada uno de ellos, garantizando el desarrollo de todos, favoreciendo la equidad y contribuyendo a una mayor cohesión social. También a adoptar medidas para garantizar el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en los distintos niveles del sistema educativo.

La aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) establece cambios fundamentales en el sistema educativo. Es conocida la valoración negativa que hacer el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) sobre la LOMCE de la que dice que no apuesta por la educación inclusiva, saltándose así las normas más importantes y de alcance internacional, de derechos humanos, como la Convención de la ONU sobre Discapacidad. Asimismo apoya la presentación de recurso ante el Tribunal Constitucional. La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha recordado al Gobierno que la Ley debe prestar especial

atención a los principios de normalización e inclusión y de no discriminación e igualdad de las personas con discapacidad.

Tras la publicación del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha redactado un Borrador de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo, la implantación y la Organización de la Educación Primaria.

CERMI-Comunidad de Madrid ha hecho aportaciones a este borrador, en las que entre otras cuestiones valora que "ni se desarrolla ni se recoge en este Borrador del currículo de Educación Primaria el principio fundamental de que la educación supone la integración social, y que sólo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades; siendo de nuevo mínima la mención que se realiza a la discapacidad y sin que se recojan las necesidades de este colectivo. El no incorporar ni tener en cuenta el currículo del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEES) discrimina y deja fuera de los estándares de calidad a todos los alumnos y alumnas con discapacidad, considerando también que ello vulnera el derecho de igualdad recogido en el art.14 de nuestra Constitución.

En su escrito, CERMI-Comunidad de Madrid dice que estamos ante "un currículo homogeneizador y nada flexible ni abierto a la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, por condición personal de discapacidad u otra circunstancia. En un decreto de currículo se han de incorporar todos los niveles de adaptación curricular (de centro, de aula e individual) indicando su procedimiento, sus responsables y las medidas concretas".

Tras tantos años de trabajo en pro de la integración, es desmoralizador que la Consejería de Educación emplee la expresión "alumnos rezagados", denominación que no sólo resulta ofensiva sino que demuestra una total ignorancia sobre la existencia de diversidad y discapacidad y es contraria a los derechos reconocidos en la Convención del Niño y en la Ley del Menor que considera denigrante referirse a la discapacidad en estos términos.

No sólo CERMI-Comunidad de Madrid ha hecho alegaciones a este Borrador. La Asociación Madrid con la Dislexia también ha elaborado una serie de consideraciones en las que entiende que "la Consejería de Educación de Madrid debe en sus Decretos de desarrollo de la LOMCE hacer efectiva la atención a la diversidad, reconociendo expresamente las denominaciones dislexia, discalculia, dislalia, disgrafía y disortografía. Está obligada a fijar unos criterios de evaluación basados en estas Dificultades Específicas de Aprendizaje tanto en Primaria, como en Secundaria, como Bachillerato, Formación Profesional, reválidas y Pruebas de Acceso a la Universidad. La intención del legislador es una educación integradora, inclusiva, garantizando la igualdad de oportunidades, y en base a ello debe asentarse el Decreto que desarrolla el Currículum de Educación Primaria para la Comunidad de Madrid."

El pasado 25 de abril, FETE-UGT Madrid llevó ante la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, incorporándolas en su voto particular, las alegaciones y consideraciones de CERMI-Comunidad de Madrid y de la Asociación Madrid con la Dislexia para su toma en cuenta ante el Borrador de Decreto por el que se establecen, para la Comunidad de Madrid, el currículo, la implantación y la Organización de la Educación Primaria.

Pese a que el tiempo para su consulta ha sido muy breve, el posicionamiento de las organizaciones de la discapacidad ha sido clara y contundente respecto al citado Borrador y, es claro también, que es contrario a los objetivos del III Plan de Acción para personas con discapacidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a retirar el actual Borrador de Decreto por el que se establecen, para la Comunidad de Madrid, el currículo, la implantación y la Organización de la Educación Primaria.

2.- La Asamblea de Madrid recuerda al Consejo de Gobierno que cualquier desarrollo normativo en materia de educación deberá hacerse teniendo en cuenta a TODO el alumnado y su diversidad (alumnos con altas capacidades, con discapacidad, con dificultades específicas de aprendizaje, con necesidades educativas especiales, etc.).

3.- La Asamblea de Madrid exige al Consejo de Gobierno que tenga en cuenta y cumpla escrupulosamente el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

4.- La Asamblea de Madrid solicita al Consejo de Gobierno que incluya representación de CERMI-Comunidad de Madrid en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— I-20/2014 RGEF.4928 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Gobierno en materia de control de precios de adjudicaciones y liquidaciones finales de obras de infraestructuras públicas.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PE-352/2014 RGEP.4674** ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si autorizó la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura la apertura de un plazo extraordinario a las asociaciones empresariales afectadas por el presunto fraude del caso Aneri para acreditar la celebración de los cursos.

———— **PE-354/2014 RGEP.4716** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se permite el acceso de cochecitos dobles de niños en los autobuses del sistema público del transporte de Madrid.

———— **PE-355/2014 RGEP.4717** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda modificar la normativa vigente para permitir el acceso de cochecitos dobles de niños en los autobuses del sistema público de transportes de Madrid.

———— **PE-356/2014 RGEP.4770** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ACEM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— **PE-357/2014 RGEP.4771** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASEMPA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— **PE-358/2014 RGEP.4772** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASOFREDA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-359/2014 RGEP.4773 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial NOCHE MADRID para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-360/2014 RGEP.4774 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ANEI para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-362/2014 RGEP.4776 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AEHCAM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-363/2014 RGEP.4777 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial APROSA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-364/2014 RGEP.4778 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASEMCOM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-365/2014 RGEP.4779 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial TRANSOBRAS para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-366/2014 RGEP.4780 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial UCOTRANS para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-367/2014 RGEF.4781 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ACAM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-368/2014 RGEF.4782 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial OTA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-369/2014 RGEF.4783 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ACU para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-370/2014 RGEF.4784 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AMETRA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-371/2014 RGEF.4785 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial FENADISMER para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-372/2014 RGEF.4786 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AGEMCEX para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-373/2014 RGEF.4787 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AGAPYMET para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-374/2014 RGEF.4788 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en

noviembre de 2013 a la Asociación empresarial APACOM para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-375/2014 RGEP.4789 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASOC. COM. SAN DIEGO para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-376/2014 RGEP.4790 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ACOPLA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-377/2014 RGEP.4791 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ANTID para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-378/2014 RGEP.4792 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASOCEN para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-379/2014 RGEP.4793 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial UNEX para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-380/2014 RGEP.4794 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AIE para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-381/2014 RGEP.4795 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ANAGRASA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-382/2014 RGEF.4796 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial AEP para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-383/2014 RGEF.4797 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial ASEATA para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-384/2014 RGEF.4798 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a la Asociación empresarial APCC para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

———— PE-385/2014 RGEF.4821 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a asumir la Comunidad de Madrid la gestión de las Escuelas Infantiles municipales.

———— PE-386/2014 RGEF.4822 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta, en el caso de que la Comunidad de Madrid vaya a asumir la gestión de las Escuelas Infantiles municipales, cómo va a ser esa incorporación: total con titularidad y gestión o solamente parcial.

———— PE-387/2014 RGEF.4823 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué asociaciones profesionales son las que van a dar apoyo técnico a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para el reconocimiento de los certificados de profesionalidad por la experiencia laboral o las vías no formales de formación.

———— PE-388/2014 RGEF.4899 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio con que se han seleccionado la documentación que ha remitido a los grupos parlamentarios en respuesta a la Petición Información 11564/2014 RGEF 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna.

———— PE-389/2014 RGEF.4901 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto asciende el coste del servicio de transporte que ha ejecutado la consejería de empleo, turismo y cultura para la remisión a la Asamblea de Madrid de la documentación resultante

de la respuesta de la Petición Información 11564/2014 RGEF 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna.

———— PE-390/2014 RGEF.4902 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos empleados de la consejería de Empleo, Turismo y Cultura y durante cuántas jornadas han sido necesarias para la preparación de la documentación que se ha remitido a los grupos parlamentarios en respuesta a la Petición de Información 11564/2014 RGEF 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna.

———— PE-391/2014 RGEF.4903 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de un contrato de transporte pesado.

———— PE-394/2014 RGEF.4934 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de actuación que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola.

———— PE-395/2014 RGEF.4935 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno al comprometerse a celebrar una reunión con las entidades de afectados de esclerosis múltiple de la Comunidad de Madrid.

———— PE-396/2014 RGEF.4952 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados obtenidos por el Plan Madrid Región Digital.

———— PE-397/2014 RGEF.4953 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo durante la presente Legislatura la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Madrid Región Digital.

———— PE-398/2014 RGEF.4954 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para evaluar la implementación de las medidas de las incluidas en el Plan Madrid Región Digital.

———— PE-399/2014 RGEF.4955 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han llevado, en aplicación del Programa Operativo del Fondo Europeo de

Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunidad de Madrid 2007-2013, para el impulso de la administración electrónica en los municipios de la Comunidad de Madrid.

———— PE-400/2014 RGEP.4956 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué actuaciones de seguimiento y evaluación se han llevado a cabo por la Comunidad de Madrid del destino dado de los fondos manejados en aplicación del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

———— PE-402/2014 RGEP.4976 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si todas las personas atendidas en el Programa 902 son beneficiarias de la ley de dependencia.

———— PE-403/2014 RGEP.4978 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid, coordinar o impulsar con la Fundación de Ferrocarriles Españoles la Vía Verde del Guadarrama, que cuenta con los pertinentes estudios de factibilidad desde el año 2003 financiados por la Comunidad de Madrid.

———— PE-404/2014 RGEP.4982 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos del programa "No te cortes", de atención para menores víctimas de violencia de género.

———— PE-405/2014 RGEP.5001 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que se procede a la citación de todos los propietarios de terrenos privados ubicados dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en su vertiente madrileña para que procedan a la constitución de una asociación y a la elección de un representante, por Resolución 2014/0001-PNSG, de 15 de abril, de la Dirección General del Medio Ambiente.

———— PE-406/2014 RGEP.5002 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la necesidad de que exista constituida una asociación que agrupe a los propietarios privados con terrenos dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en su vertiente madrileña, para la interlocución en el seno del Patronato, como órgano de participación de la sociedad en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a que insta la Resolución 2014/0001-PNSG, de 15 de abril, de la Dirección General del Medio Ambiente.

———— PE-407/2014 RGEP.5012 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para reponer el derecho de las personas con esclerosis múltiple a las que se les ha retirado el certificado de discapacidad.

———— PE-408/2014 RGEP.5013 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para impedir que las personas con diagnóstico de esclerosis múltiple queden excluidas del certificado de discapacidad.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-1890/2014 RGEP.4921 ————

(Transformada de PE-392/2014 RGEP.4921)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pacientes de salud mental con TIS de la Comunidad de Madrid han estado ingresados en instituciones de otras Comunidades Autónomas a cargo del SERMAS durante los años 2010, 2011, 2012, 2013.

———— PI-1891/2014 RGEP.4933 ————

(Transformada de PE-393/2014 RGEP.4933)

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: hospital de referencia establecido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola.

———— PI-1892/2014 RGEP.4957 ————

(Transformada de PE-401/2014 RGEP.4957)

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos municipios se acogieron a las ayudas destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, encaminadas a desarrollar la iniciativa "Madrid Región Digital".

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 14 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PE-1518/2013 RGEP.16262 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: normativa vigente para proceder al cierre de una estación de metro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la normativa vigente en esa materia es la que se recoge en el Plan de Emergencia.

———— PE-45/2014 RGEP.1092 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe una estrategia para la gestión del visón americano en la Comunidad de Madrid, en el marco de lo establecido por el artículo 61.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid dispone de una estrategia, aprovechando las sinergias existentes en el control de la especie *Procyon lotor*, lo que hace posible el control y seguimiento de la especie *Neovison vison*.

El destino que se da a los ejemplares de *Neovison vison* está en consonancia con lo establecido para la especie *Procyon lotor*.

———— PE-46/2014 RGEP.1093 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se da a los ejemplares de visón americano capturados conforme a las acciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid para el control de especies exóticas con potencial invasor.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid dispone de una estrategia, aprovechando las sinergias existentes en el control de la especie *Procyon lotor*, lo que hace posible el control y seguimiento de la especie *Neovison vison*.

El destino que se da a los ejemplares de *Neovison vison* está en consonancia con lo establecido para la especie *Procyon lotor*.

———— PE-105/2014 RGEF.2124 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado la orden de paralización de subvención por parte de la Comunidad de Madrid de las subvenciones para la instalación de ascensores en el Grupo Loyola de Carabanchel Alto.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no hay ninguna orden de paralización de ayudas a la instalación de ascensores en la Comunidad de Madrid.

———— PE-106/2014 RGEF.2125 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado la orden de paralización de subvención por parte de la Comunidad de Madrid de las subvenciones para la instalación de ascensores en la c/ Cerrillo, 6, 8 y 10 de Los Molinos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no hay ninguna orden de paralización de ayudas a la instalación de ascensores en la Comunidad de Madrid.

En lo que se refiere a las calles Cerrillo 6, 8 y 10 de Los Molinos no hay registro de entrada de ningún expediente de ayudas a la instalación de un nuevo ascensor en el marco de la normativa que contemplaba este tipo de actuación.

———— PE-107/2014 RGEF.2126 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado la orden de paralización de subvención por parte de la Comunidad de Madrid de las subvenciones para la instalación de ascensores en la c/ José Antonio de Boadilla del Monte.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no hay ninguna orden de paralización de ayudas a la instalación de ascensores en la Comunidad de Madrid.

En lo que se refiere a la calle José Antonio de Boadilla del Monte, no hay registro de entrada de ningún expediente de ayudas a la instalación de un nuevo ascensor en el marco de la normativa que contemplaba este tipo de actuación.

———— PE-113/2014 RGEF.2167 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación tener en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales a la hora de calcular la ratio de alumnado de cara al curso 14/15 en el CEIP Leopoldo Alas Clarín, ubicado en el distrito de Ciudad Lineal.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en el Colegio Público Leopoldo Alas (Madrid-Ciudad Lineal) para

el curso 2014/2015 tendrá en cuenta, al igual que en el resto de centros sostenidos con fondos públicos, la previsión de continuidad en el centro de los alumnos con necesidades educativas especiales ya escolarizados en el mismo y contemplará la reserva de plazas que la normativa de admisión establece para dichos alumnos en el primer nivel educativo que el centro imparte.

Una vez que se desarrolle el proceso ordinario de admisión de alumnos para el próximo curso en el citado Colegio, el número total de alumnos de cada unidad escolar del centro respetará los límites establecidos por la normativa vigente.

———— PE-128/2014 RGEP.2312 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar que la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad se cubra por FREMAP en lugar de por el Instituto General de la Seguridad Social.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid tiene suscrito con FREMAP (Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social núm. 61) la cobertura de las prestaciones económicas y sanitarias derivadas de invalidez o muerte por accidentes de trabajo o enfermedad profesional de aproximadamente 55.000 empleados públicos.

La concertación de estas prestaciones con dicha Mutua fue el resultado de un concurso público convocado en el primer trimestre de 1999 que se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

Las prestaciones económicas y sanitarias derivadas de Incapacidad Temporal por accidente de trabajo o enfermedad profesional son autogestionadas en su condición de empresa colaboradora número 478 de la Seguridad Social.

———— PE-172/2014 RGEP.2716 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a estar finalizado el nuevo Plan de dinamización de espacios comerciales de Metro de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la finalización del Plan de Dinamización de Espacios Comerciales de Metro de Madrid, está prevista en la presente Legislatura.

———— PE-174/2014 RGEP.2762 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de que el nuevo edificio del Ayuntamiento de Galapagar se podría estar construyendo sobre una vía pecuaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, consultado el Fondo Documental de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, esta parcela es colindante con dominio público

pecuario, y que de acuerdo con la información disponible, la construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento no afectaría a las vías pecuarias de este municipio.

PE-175/2014 RGEF.2763

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si afecta el proyecto de construcción de un nuevo edificio del Ayuntamiento de Galapagar al Cordel de las Suertes Nuevas y la calzada romana.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, consultado el Fondo Documental de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, esta parcela es colindante con dominio público pecuario, y que de acuerdo con la información disponible, la construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento no afectaría a las vías pecuarias de este municipio.

PE-177/2014 RGEF.2765

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones que obtuvo la valoración realizada desde la Comunidad de Madrid acerca de la posible afectación por el proyecto de construcción de un nuevo edificio del Ayuntamiento de Galapagar al Cordel de las Suertes Nuevas y la calzada romana.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, consultado el Fondo Documental de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, esta parcela es colindante con dominio público pecuario, y que de acuerdo con la información disponible, la construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento no afectaría a las vías pecuarias de este municipio.

PE-178/2014 RGEF.2766

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid dentro del protocolo firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad en relación con la conservación del quebrantahuesos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid llevará a cabo las acciones que le sean asignadas en cumplimiento del mencionado protocolo firmado por nueve comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, destinando a ello el presupuesto necesario, dentro de la disponibilidad que exista en cada momento, en consonancia con dicho protocolo.

PE-179/2014 RGEF.2767

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que destinará la Comunidad dentro de las acciones que desarrollará en el marco del protocolo firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la conservación del quebrantahuesos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid llevará a cabo las acciones que le sean asignadas en cumplimiento del mencionado protocolo firmado por nueve comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, destinando a ello el presupuesto necesario, dentro de la disponibilidad que exista en cada momento, en consonancia con dicho protocolo.

— PE-180/2014 RGEP.2768 —

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de tramitación en que se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Galapagar.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, han tenido lugar los siguientes actos preparatorios:

- Con fecha 15 de septiembre de 2009, el Pleno del Ayuntamiento de Galapagar acordó la exposición pública del Avance del PGOU del municipio por el plazo de dos meses, al objeto de formular sugerencias, observaciones y alternativas al mismo, con carácter previo a la continuación de los trabajos de elaboración del Plan. Este acuerdo fue publicado en el BOCM el 5 de octubre de 2009.
- Con fecha 29 de julio de 2011, el Pleno del Ayuntamiento de Galapagar acordó la apertura de un trámite de información pública por un período de 45 días, del Estudio de Incidencia Ambiental del Avance del PGOU, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 bis de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid. Dicho acuerdo se publicó en el BOCM el 15 de agosto de 2011.

Una vez realizados estos trámites, el documento del Avance del PGOU no ha sido presentado en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para el informe previo de análisis ambiental ni para el informe de Impacto Territorial, que establece con carácter preceptivo el artículo 56 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en su redacción dada por la Ley 3/2007 de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

— PE-198/2014 RGEP.2819 —

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el Hospital de Torrejón de Ardoz no existe como tal el Servicio de Atención al Paciente determinado legalmente.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia se informa que en el Hospital de Torrejón, el Servicio de Información y Atención al Paciente inicia su actividad el 22 de septiembre de 2011, el mismo día de apertura del Centro, llevando a cabo, entre otras, las siguientes tareas:

- Atención presencial y telefónica a las demandas de información.

- Atención personalizada a las quejas verbales.
- Atención personalizada a Sugerencias, Reclamaciones y Agradecimientos.
- Gestión de Sugerencias, Reclamaciones y Agradecimientos.
- Gestión de Recetas de Inspección Médica.
- Gestión de Trámites de oxigenoterapia (renovación de la prescripción, autorizaciones de desplazamiento, etc.).
- Gestión de Reintegros de Gastos (material ortoprotésico, asistencia de urgencia fuera del entorno del Sistema Nacional de Sal, etc.).
- Tramitación de solicitudes de Informes de Documentación Clínica.
- Tramitación de solicitudes de Rectificación o Cancelación de Documentación Clínica.
- Mediación y resolución de incidencias.

Dicho Servicio cuenta con un despacho ubicado junto al mostrador que se encuentra en el hall principal del Centro, dentro de la zona de Recepción, Información, Atención al Paciente y Admisión, de manera que cuando un paciente o usuario solicita ser atendido por el citado Servicio en cualquiera de los mostradores ubicados en la zona referida anteriormente, el personal de información y acogida les indica cómo llegar o se les acompaña a dicho despacho.

En la actualidad se están abordando mejoras en la señalización del mismo de tal manera que se facilite su localización.

Por lo que respecta a la información de la página web del Hospital en lo relativo al Servicio de Atención al Paciente, sí se corresponde con la realidad del Centro.

———— PE-200/2014 RGEF.2821 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que cuando un paciente del Hospital de Torrejón de Ardoz en el servicio de recepción o información pregunta por el Servicio de Atención al Paciente lo primero que se les indica es que no existe.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia se informa que en el Hospital de Torrejón, el Servicio de Información y Atención al Paciente inicia su actividad el 22 de septiembre de 2011, el mismo día de apertura del Centro, llevando a cabo, entre otras, las siguientes tareas:

- Atención presencial y telefónica a las demandas de información.
- Atención personalizada a las quejas verbales.
- Atención personalizada a Sugerencias, Reclamaciones y Agradecimientos.

- Gestión de Sugerencias, Reclamaciones y Agradecimientos.
- Gestión de Recetas de Inspección Médica.
- Gestión de Trámites de oxigenoterapia (renovación de la prescripción, autorizaciones de desplazamiento, etc.).
- Gestión de Reintegros de Gastos (material ortoprotésico, asistencia de urgencia fuera del entorno del Sistema Nacional de Sal, etc.).
- Tramitación de solicitudes de Informes de Documentación Clínica.
- Tramitación de solicitudes de Rectificación o Cancelación de Documentación Clínica.
- Mediación y resolución de incidencias.

Dicho Servicio cuenta con un despacho ubicado junto al mostrador que se encuentra en el hall principal del Centro, dentro de la zona de Recepción, Información, Atención al Paciente y Admisión, de manera que cuando un paciente o usuario solicita ser atendido por el citado Servicio en cualquiera de los mostradores ubicados en la zona referida anteriormente, el personal de información y acogida les indica cómo llegar o se les acompaña a dicho despacho.

En la actualidad se están abordando mejoras en la señalización del mismo de tal manera que se facilite su localización.

Por lo que respecta a la información de la página web del Hospital en lo relativo al Servicio de Atención al Paciente, sí se corresponde con la realidad del Centro.

— PE-201/2014 RGEF.2822 —

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la información contenida en la página web de la Consejería correspondiente al Hospital de Torrejón de Ardoz en lo que tiene que ver con el Servicio de Atención al Paciente se corresponde con la realidad de dicho centro hospitalario.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia se informa que en el Hospital de Torrejón, el Servicio de Información y Atención al Paciente inicia su actividad el 22 de septiembre de 2011, el mismo día de apertura del Centro, llevando a cabo, entre otras, las siguientes tareas:

- Atención presencial y telefónica a las demandas de información.
- Atención personalizada a las quejas verbales.
- Atención personalizada a Sugerencias, Reclamaciones y Agradecimientos.
- Gestión de Sugerencias, Reclamaciones y Agradecimientos.
- Gestión de Recetas de Inspección Médica.

- Gestión de Trámites de oxigenoterapia (renovación de la prescripción, autorizaciones de desplazamiento, etc.).
- Gestión de Reintegros de Gastos (material ortoprotésico, asistencia de urgencia fuera del entorno del Sistema Nacional de Sal, etc.).
- Tramitación de solicitudes de Informes de Documentación Clínica.
- Tramitación de solicitudes de Rectificación o Cancelación de Documentación Clínica.
- Mediación y resolución de incidencias.

Dicho Servicio cuenta con un despacho ubicado junto al mostrador que se encuentra en el hall principal del Centro, dentro de la zona de Recepción, Información, Atención al Paciente y Admisión, de manera que cuando un paciente o usuario solicita ser atendido por el citado Servicio en cualquiera de los mostradores ubicados en la zona referida anteriormente, el personal de información y acogida les indica cómo llegar o se les acompaña a dicho despacho.

En la actualidad se están abordando mejoras en la señalización del mismo de tal manera que se facilite su localización.

Por lo que respecta a la información de la página web del Hospital en lo relativo al Servicio de Atención al Paciente, sí se corresponde con la realidad del Centro.

——— PE-209/2014 RGEF.2906 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha acometido la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda la construcción de un acceso al campo de fútbol de Valdelaguna.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda no ha acometido la construcción del mencionado acceso.

——— PE-213/2014 RGEF.3030 ———

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Educación de la utilización de Banco de Alimentos en las escuelas infantiles que están conveniadas con la Administración.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no tiene constancia de quienes son los suministradores de las Escuelas Infantiles de titularidad privada, al ser un servicio complementario que no es objeto de financiación por la Administración. Asimismo, la Consejería no valora las decisiones de entidades privadas en aquellas materias que no son de su competencia y hace constar que tiene establecidas reducciones y exenciones del precio de comedor, en determinados supuestos de necesidad social, para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

PE-214/2014 RGEF.3031

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación que se debe utilizar el Banco de Alimentos en las escuelas infantiles que están conveniadas con la Administración.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no tiene constancia de quienes son los suministradores de las Escuelas Infantiles de titularidad privada, al ser un servicio complementario que no es objeto de financiación por la Administración. Asimismo, la Consejería no valora las decisiones de entidades privadas en aquellas materias que no son de su competencia y hace constar que tiene establecidas reducciones y exenciones del precio de comedor, en determinados supuestos de necesidad social, para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

PE-215/2014 RGEF.3060

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte cerrar el Instituto de Educación Secundaria Barrio Simancas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no está previsto el cierre del IES "Barrio Simancas".

PE-216/2014 RGEF.3061

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en caso de que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte haya previsto el cierre del Instituto de Educación Secundaria Barrio Simancas, motivo a que obedece dicha decisión de cierre.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no está previsto el cierre del IES "Barrio Simancas".

PE-224/2014 RGEF.3117

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su estrategia en prevención de alcohol y otras sustancias adictivas está dando buenos resultados entre los jóvenes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La Consejería de Sanidad, a través de la Agencia Antidroga, revisó los programas de prevención universal de drogodependencias en 2007 y 2008 con el fin de actualizarlos y adaptarlos a criterios de calidad, basados en conclusiones de los estudios de investigación internacionales realizados hasta ese momento.

Como resultado de la revisión efectuada, se tomó la decisión de unificar todos los programas de prevención universal en drogodependencias en el ámbito educativo en un único programa, "Protegiéndote", con el fin de realizar un seguimiento más efectivo e iniciar una evaluación de resultados, es decir medir el impacto en salud del mismo.

Asimismo, también aborda el entorno familiar, tan importante en la prevención de drogodependencias, mediante guías de información, de orientación y asesoramiento a los padres en cada etapa educativa. Además, para abordar el componente familiar la Agencia Antidroga dispone del Programa de Prevención Universal, "+Familia".

Como todos los programas de prevención dirigidos a cambios de estilo de vida saludable, la evaluación es compleja ya que sus objetivos, enfocados a potenciar actitudes en contra del consumo de drogas y a la adquisición de habilidades para resistirse a dicho consumo, no pueden alcanzarse sino a medio o largo plazo.

Respecto a los jóvenes consumidores de drogas o con abuso de las mismas (prevención selectiva e indicada), se contemplan acciones en los programas de "Protegiéndote" y "+Familia", además del Servicio de "Prevención Indicada de Adicciones", cuyos resultados son positivos, ya que cada año aproximadamente un 45% de los jóvenes que finalizaron el programa de prevención individualizado, se derivaron a la realización de acciones formativas laborales, lo que les permitió continuar con procesos de aprendizaje profesional que, a su vez, incrementó sus posibilidades de acceder al mercado laboral.

En la actualidad, la evidencia de los estudios en los que se ha basado el programa "Protegiéndote", así como la valoración del mismo que ha realizado el National Institute of Drug Abuse (NIDA), confirman la buena dirección en las estrategias de prevención implantadas.

———— PE-225/2014 RGEP.3118 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Agencia Antidroga los convenios de colaboración en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos firmados con Ayuntamientos o Mancomunidades.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los Convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y las Entidades Locales datan, en su mayoría, de los años noventa. Sus contenidos se centran fundamentalmente en la atención a pacientes drogodependientes y refieren aspectos de colaboración en materia de prevención. La valoración sobre los mismos es muy positiva, especialmente en lo que a intervenciones de ocio y tiempo libre dirigidas a los jóvenes se refiere.

———— PE-226/2014 RGEP.3119 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el programa "Drogas o tú" que desarrolla la Agencia Antidroga de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el Servicio "Drogas o tú", ofrece información veraz y científica sobre drogas y drogodependencias a los adolescentes y jóvenes;

promueve entre ellos la adopción de actitudes contrarias al consumo de drogas y proporciona a educadores y familias recursos y herramientas para fortalecer su capacidad preventiva.

Cuenta con una tecnología novedosa, atractiva y dinámica con la que trabajar las adicciones. Incluye entre otras, instalaciones multimedia, sistemas interactivos, informática en red y conectividad. Su interior dispone de ambientes acogedores y de un aula de trabajo en grupo que se convierte en show room para presentaciones audiovisuales o exposiciones guiadas. Dispone también de un espacio en el que se sirven bebidas sin alcohol.

Mantiene una web propia, www.drogasotu.com y está presente en cuatro de las redes sociales más aceptadas entre el público joven en las que difunde su mensaje preventivo: facebook, twitter, tuenti y flickr.

Ofrece además, la posibilidad de que los propios estudiantes participen en concursos de vídeos como material de sensibilización preventiva ante el consumo de drogas, creando ellos el mensaje y el material preventivo.

El Servicio es presentado a los municipios como un recurso de apoyo preventivo a todas las actuaciones previstas y planificadas en el entorno de ocio y tiempo libre en su ámbito local. Su itinerancia por todos los municipios de la Comunidad de Madrid y actividad continuada en horario flexible los 365 días del año, permiten la cercanía de la información preventiva a todos los rincones de la Comunidad mediante la planificación previa de los itinerarios.

"Drogas o Tú" cuenta con una oferta de Unidades Didácticas, como apoyo a las intervenciones del programa de prevención "Protegiéndote" en los centros educativos.

La valoración de este Servicio es muy positiva y satisfactoria tanto por la demanda del mismo que efectúan los municipios así como centros educativos, lo que exige una planificación de las visitas con meses de antelación.

El interés demostrado de forma constante por las personas que acceden al Servicio, se traduce en más de 128.000 visitas de adolescentes, jóvenes, padres, educadores y población general, desde junio de 2010 hasta diciembre de 2013. Las visitas se ajustan a las dos modalidades previstas, la jornada de puertas abiertas y las actividades dirigidas por los profesionales del Servicio. En ambas, el grupo de edad que más visita el Servicio es el comprendido entre los 14 y los 15 años. En población adulta, predomina el grupo de edad comprendido entre los 35 y 64 años.

———— PE-227/2014 RGEP.3120 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue la circunstancia de tipo administrativo que impidió la contratación de la gestión del programa Protegiéndote en 2012, según señala la memoria de la Agencia Antidroga correspondiente a ese año.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Directora Gerente de la Agencia Antidroga resolvió renunciar a la celebración del contrato de gestión de Servicio Público, en régimen de concesión, denominado: "Programa Protegiéndote de prevención universal de drogodependencias en centros educativos de la Comunidad de Madrid", ante la imposibilidad de formalizar dicho contrato antes del comienzo del curso escolar.

———— PE-228/2014 RGEF.3121 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen municipios de nuestra región que no hayan solicitado participar en alguno de los programas de prevención para jóvenes que viene desarrollando la Agencia Antidroga desde el año 2010.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, según los datos disponibles, no se tiene constancia de solicitud de participación en el desarrollo en programas de prevención para jóvenes de la Agencia Antidroga en el período 2010-2013, en veintiún municipios de la Comunidad de Madrid.

———— PE-230/2014 RGEF.3155 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no extiende el programa de bilingüismo al IES "Don Pelayo" del municipio de Villalbilla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, de conformidad con la Orden 3921/2013, de 13 de diciembre, de Institutos Públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2014-2015, han sido seleccionados aquellos centros que cumpliendo los requisitos del apartado 3.2 del artículo 3 de dicha Orden, una vez aplicados los criterios de selección a que se refiere el artículo 4 de la misma Orden, han obtenido puntuación suficiente para la implantación del programa en el próximo curso escolar.

El Instituto "Don Pelayo" ubicado en el municipio de Villalbilla, no ha obtenido la puntuación global suficiente para resultar seleccionado, en particular, en el criterio de apoyo del claustro de profesores. En cuanto a la permanencia dentro del programa bilingüe de los alumnos del CEIP "Salvador Dalí" se garantiza a través de la adscripción de su centro a Institutos de Alcalá de Henares.

———— PE-232/2014 RGEF.3236 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en la Comunidad de Madrid algún sistema informático de seguimiento y control de las acciones formativas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que desde 1990, fecha en que se implantó el primero de ellos, el seguimiento y control de las acciones formativas viene realizándose a través de un sistema informático.

Por lo que respecta al empleo del cruce de datos, hay que señalar que realizar más de un curso en una convocatoria es posible y no tiene por qué ser constitutivo de ningún fraude.

En cuanto al seguimiento de las acciones de teleformación para el presente año, se está realizando el habitual de las acciones formativas y, a fecha de hoy, incluye el 100% de las acciones comunicadas.

———— PE-233/2014 RGEF.3237 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: si existe en la Comunidad de Madrid algún sistema informático de seguimiento y control de las acciones formativas, fecha en que se implantó dicho sistema.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que desde 1990, fecha en que se implantó el primero de ellos, el seguimiento y control de las acciones formativas viene realizándose a través de un sistema informático.

Por lo que respecta al empleo del cruce de datos, hay que señalar que realizar más de un curso en una convocatoria es posible y no tiene por qué ser constitutivo de ningún fraude.

En cuanto al seguimiento de las acciones de teleformación para el presente año, se está realizando el habitual de las acciones formativas y, a fecha de hoy, incluye el 100% de las acciones comunicadas.

———— PE-234/2014 RGEF.3238 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se realiza, por parte del personal técnico de la Viceconsejería de Empleo el cruce de datos de alumnos en los distintos cursos para comprobar que no se produce fraude por duplicidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que desde 1990, fecha en que se implantó el primero de ellos, el seguimiento y control de las acciones formativas viene realizándose a través de un sistema informático.

Por lo que respecta al empleo del cruce de datos, hay que señalar que realizar más de un curso en una convocatoria es posible y no tiene por qué ser constitutivo de ningún fraude.

En cuanto al seguimiento de las acciones de teleformación para el presente año, se está realizando el habitual de las acciones formativas y, a fecha de hoy, incluye el 100% de las acciones comunicadas.

———— PE-235/2014 RGEF.3239 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de seguimiento que se está realizando en la actualidad de las acciones de teleformación que se están realizando en 2014 y a qué porcentaje de acciones afecta.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que desde 1990, fecha en que se implantó el primero de ellos, el seguimiento y control de las acciones formativas viene realizándose a través de un sistema informático.

Por lo que respecta al empleo del cruce de datos, hay que señalar que realizar más de un curso en una convocatoria es posible y no tiene por qué ser constitutivo de ningún fraude.

En cuanto al seguimiento de las acciones de teleformación para el presente año, se está realizando el habitual de las acciones formativas y, a fecha de hoy, incluye el 100% de las acciones comunicadas.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-102/2013 RGEP.8664 ————

La Comisión de Presidencia y Justicia, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2014, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 102/2013 RGEP.8664, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que suprima el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PNL-33/2014 RGEP.3660 ————

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2014, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 33/2014 RGEP.3660, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito para regular la cría, tenencia y uso de aves de presa para la práctica de la cetrería en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PNL-41/2014 RGEP.4581 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014, rechazó la Proposición No de Ley 41/2014 RGEP.4581, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la asistencia sanitaria pública a todos los ciudadanos y

ciudadanas de la Comunidad de Madrid, con la cobertura del Servicio Público de Salud en los Servicios de Atención Primaria, Atención Especializada, Salud Mental, Planificación Familiar, Rehabilitación, Cuidados Paliativos, Salud Pública y Atención Sociosanitaria y cuestiones conexas.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

3.5 MOCIONES

——— M-3/2014 RGEP.4617 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014, rechazó la Moción 3/2014 RGEP.4617, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, subsiguiente a la Interpelación 12/2014 RGEP.861, con el siguiente objeto: política general del Gobierno en materia de turismo.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

——— C-772/2014 RGEP.4922 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del contrato de concesión de la Atención Especializada de la población que se preveía tuviera con referencia el hospital de Collado Villalba. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-773/2014 RGE.4923 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar los pagos realizados a la UTE-FJDA en los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-782/2014 RGE.5021 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: acuerdo Marco Social de la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-785/2014 RGE.5047 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución y situación de la tramitación de los expedientes referidos a las asociaciones empresariales afectadas por el presunto fraude en las subvenciones a la formación continua conocido como "Caso Aneri". (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-726/2014 RGEP.4686 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: exponer los cambios que cree precisan el Estatuto del Empleado Público y el Estatuto Marco para responder a las necesidades actuales del sistema sanitario público. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-727/2014 RGEP.4687 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: analizar el clima laboral en los hospitales del SERMAS de la ciudad de Madrid, previa remisión de los informes correspondientes a las encuestas de 2012, 2013 y el primer trimestre de 2014. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-728/2014 RGEF.4688 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-729/2014 RGEF.4689 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para lo que queda de Legislatura en relación con la Atención Primaria. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-730/2014 RGEF.4690 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: control de los centros sanitarios de gestión indirecta para el seguimiento y control del concierto singular con la UTE-FJD. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-731/2014 RGE.4691 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: control de los centros sanitarios de gestión indirecta para el seguimiento y control de las obligaciones contractuales de los pliegos. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-732/2014 RGE.4692 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de AMEIGI ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valorar el nuevo concurso para la concesión administrativa de las escuelas infantiles públicas con gestión indirecta de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-735/2014 RGE.4723 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: dar cuenta del contrato adjudicado por el procedimiento negociado sin

publicidad del I contrato denominado "Tuberculina PPD para la prevención y control de la Tuberculosis en la Comunidad de Madrid para el año 2014", previo envío de la documentación completa del citado expediente a los Portavoces de los Grupos en la Comisión. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-740/2014 RGEP.4865 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS067/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid (NOCHE MADRID). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-741/2014 RGEP.4866 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS044/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ACAM. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-742/2014 RGEF.4867 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS088/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AEHCAM. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-743/2014 RGEF.4868 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS022/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AGAPYMET. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-744/2014 RGEF.4869 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CSM007/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AGEMCEX. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-745/2014 RGE.4870 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS082/2011 y CFS084/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ANEI. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-746/2014 RGE.4871 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CSM009/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ANTID. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-747/2014 RGE.4872 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS042/2011, correspondiente a la subvención concedida

al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios APACOM. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-748/2014 RGE.4873 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS154/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios APCC. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-749/2014 RGE.4874 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS130/2011 y CFS132/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios APROSA. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-750/2014 RGEP.4875 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS161/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASEATA. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-751/2014 RGEP.4876 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS100/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASEMCOM. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-752/2014 RGEP.4877 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS017/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASOC. COM. SAN DIEGO. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-753/2014 RGE.4878 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS026/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASOCEN. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-754/2014 RGE.4879 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS046/2011 y CFS007/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASOFREDA. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-755/2014 RGE.4880 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS031/2011 y CFS096/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios FENADISMER. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-756/2014 RGEP.4881 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CAS012/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios OTA. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-757/2014 RGEP.4882 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente número CFS164/2011, correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios TRANSOBRAS. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-758/2014 RGE.4883 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ACEM, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-759/2014 RGE.4884 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ACOPLA, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-760/2014 RGE.4885 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ACU, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-761/2014 RGEP.4886 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AEP, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-762/2014 RGEP.4887 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AIE, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-763/2014 RGEP.4888 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden

3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios AMETRA, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-764/2014 RGEP.4889 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ANAGRASA, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-765/2014 RGEP.4890 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios ASEMPLA, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-766/2014 RGEF.4891 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios UCOTRANS, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-767/2014 RGEF.4892 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente correspondiente a la subvención concedida al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a la Asociación de Empresarios UNEX, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-768/2014 RGEF.4910 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: explicar los pagos realizados a la UTE-FJDA en los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-769/2014 RGE.4911 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión de historias clínicas y su sistema de información en los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-774/2014 RGE.4936 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Galvín, Secretaria General de la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: integración del alumnado con algún tipo de discapacidad en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-778/2014 RGE.4945 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: informar acerca de sus planes y proyectos al frente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-779/2014 RGEF.4946 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Manuel Ramírez, Presidente de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración de los efectos que tendrá la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en el sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-780/2014 RGEF.5010 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas que está promoviendo el gobierno regional para impulsar el desarrollo tecnológico y la Innovación de las empresas de nuestra comunidad. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-506/2014 RGEF.5011 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las reivindicaciones que se están llevando en diversos IES de la Comunidad de Madrid ("Alonso Avellaneda" de Alcalá de Henares, "Rosa Chacel" del distrito de Hortaleza, "Valcárcel" del distrito de Moratalaz y "Barrio Bilbao" del distrito de Ciudad Lineal).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-507/2014 RGEF.5019 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Sr. Presidente el anuncio de su Gobierno de la construcción de dos colegios privados concertados de ideario católico en los municipios de Rivas-Vaciamadrid y Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-508/2014 RGEF.5020 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene la Consejería de Educación para la implantación de la Formación Profesional Básica en nuestra región para el curso 2014-2015.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-510/2014 RGEF.5052 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va adoptar para apoyar las Escuelas Municipales de Música y Danza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-511/2014 RGEF.5054 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación de la industria en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-515/2014 RGEF.5058 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que la Comunidad de Madrid sea la región que encabeza la creación de empresas a nivel nacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-516/2014 RGEF.5059 ————

Del Diputado Sr. Serrano Guio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que desarrolla la Comunidad de Madrid para el fomento de "la fiesta de los toros" como Bien de Interés Cultural en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-517/2014 RGEF.5060 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno regional de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre de 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-518/2014 RGEF.5061 ————

De la Diputada Sra. Villares Gonzalo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué pretende conseguir la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-519/2014 RGE.5062 ————

De la Diputada Sra. Abella Álava, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del último Barómetro de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-520/2014 RGE.5063 ————

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que están teniendo las exposiciones temporales en el Museo Arqueológico Regional durante la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-606/2014 RGE.4681 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno Regional ante la denuncia realizada ante la Dirección General de Urbanismo, sobre las obras realizadas para la construcción de un centro comercial en la avenida de Sierra Guadarrama número 26 en el municipio de Cercedilla, tras la licencia otorgada por dicho Ayuntamiento sobre un terreno que en su mayor parte está ubicado en suelo no urbanizable de protección, según las Normas Subsidiarias municipales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-607/2014 RGE.4682 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno Regional ante las obras que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Cercedilla en la finca “La Cerquilla” de ese mismo municipio, sobre la parcela situada en suelo no urbanizable de protección, en zona de policía de cauce y afectada por el PORN del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-608/2014 RGE.4683 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios del Gobierno Regional en sus planes de puesta en marcha en Parla de un centro educativo de titularidad privada y de carácter católico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-609/2014 RGEP.4684 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se gestionan las reclamaciones que se presentan en los centros de gestión indirecta.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-610/2014 RGEP.4685 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: explotación que se está realizando de los registros derivados de la asistencia sanitaria para investigación de servicios de salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-611/2014 RGEP.4743 ————

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos jóvenes han renunciado en los dos últimos años a las viviendas de protección pública que les habían sido adjudicadas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-612/2014 RGEP.4744 ————

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: planes y programas que aplica el Gobierno Regional con respecto a los jóvenes con altas capacidades que estudian en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-613/2014 RGEP.4745 ————

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido ya la Comunidad de Madrid alguna parte de los fondos europeos para la garantía juvenil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-632/2014 RGEP.4820 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si va a asumir la Comunidad de Madrid la gestión de las Escuelas Infantiles municipales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-633/2014 RGEP.4897 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno Regional ha cambiado la adjudicataria del contrato denominado Vacuna frente a difteria, tétanos de contenido antigénico reducido.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-634/2014 RGEP.4898 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta qué ha motivado al Gobierno Regional el cambio de adjudicatario del contrato de suministro de vacunas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-635/2014 RGEP.4914 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica que los pagos en 2013 a la Fundación Jiménez Díaz sean 100 millones de euros más que lo inicialmente presupuestado para ese año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-636/2014 RGEP.4931 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: hospital de referencia establecido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-637/2014 RGEP.4932 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-639/2014 RGEP.5003 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: razones por las que se procede a la citación de todos los propietarios de terrenos privados ubicados dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en su vertiente madrileña para que procedan a la constitución de una asociación y a la elección de un representante, por Resolución 2014/0001-PNSG, de 15 de abril, de la Dirección General del Medio Ambiente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-640/2014 RGEP.5009 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas que se están tomando desde la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica para la elaboración del RIS3 (Estrategias de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación) para la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-1757/2014 RGEP.4676 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: información trasladada desde el año 2010 hasta la fecha por el IRSST a la Consejería competente en materia de empleo informando sobre empresas dirigidas o participadas por Aneri implicadas en casos con irregularidades similares a las del llamado Caso Aneri.

———— PI-1758/2014 RGEP.4693 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo del Consejo de Gobierno de 24-04-14 y documentos justificativos por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 30 de junio de 2014, de la cláusula adicional octava al concierto suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba el gasto plurianual derivado de la misma por importe de 81.105.811,07 euros.

———— PI-1759/2014 RGEP.4694 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo del Consejo de Gobierno de 24-04-14 y documentos justificativos por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 24.615.138,54 euros para cubrir los gastos derivados de la actualización correspondiente al ejercicio 2014 del contrato de gestión de servicio público modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital de Valdemoro, adjudicado a Idcsalud Valdemoro, S.A.

———— PI-1760/2014 RGEP.4695 ————

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24-04-14 expediente completo por el que se autoriza la enajenación directa a Melc, S.A. del inmueble propiedad de la Comunidad de Madrid sito en la Plaza de San Martín 4, de Madrid, por importe de 4.007.000 euros.

———— PI-1761/2014 RGEP.4696 ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado durante el ejercicio 2011 por cada una de las tasas que se relacionan en el escrito.

———— PI-1762/2014 RGEP.4697 ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado durante el ejercicio 2012 por cada una de las tasas que se relacionan en el escrito.

———— PI-1763/2014 RGEP.4698 ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado durante el ejercicio 2013 por cada una de las tasas que se relacionan en el escrito.

———— PI-1764/2014 RGEP.4699 ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado durante el primer trimestre del presente ejercicio 2014 por cada una de las tasas que se relacionan en el escrito.

———— PI-1765/2014 RGEP.4700 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2014 (a 31 de marzo), por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-1766/2014 RGEP.4701 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2013, por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-1767/2014 RGEP.4702 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2012, por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-1768/2014 RGEP.4703 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del año 2011, por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-1769/2014 RGEP.4704 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas y cantidades cobradas por el SERMAS (Centro 118) durante el ejercicio presupuestario del

año 2010, por cada uno de los subconceptos detallados en el escrito. Se pide expresamente que esta información sea entregada en hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-1770/2014 RGEP.4724 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo para la tramitación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad del I contrato denominado "Tuberculina PPD para la prevención y control de la tuberculosis en la Comunidad de Madrid para el año 2014".

———— PI-1771/2014 RGEP.4824 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1772/2014 RGEP.4825 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio.

———— PI-1773/2014 RGEP.4826 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Presidencia y Justicia, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio.

———— PI-1774/2014 RGEP.4827 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Asuntos Sociales, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio.

———— PI-1775/2014 RGEP.4828 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Sanidad, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio.

———— PI-1776/2014 RGEP.4829 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Economía y Hacienda, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio.

———— PI-1777/2014 RGEP.4830 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio.

———— PI-1778/2014 RGEP.4831 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio.

———— PI-1779/2014 RGEP.4832 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las resoluciones por las que se proceda, durante la presente Legislatura, a la concesión del complemento de productividad en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, oídas las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos por artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio.

———— PI-1780/2014 RGEP.4833 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F1-1 General para Personal funcionario de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1781/2014 RGEP.4834 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F1-2. General para Personal funcionario de organismos Autónomos de Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1782/2014 RGEP.4835 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F7-1. Personal Laboral de Convenio de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1783/2014 RGEP.4836 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F7-2. Personal Laboral de Convenio de los Organismos Autónomos de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1784/2014 RGEP.4837 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F8-1. Personal Laboral Fuera de Convenio de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1785/2014 RGEP.4838 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F8-2. Personal Laboral Fuera de Convenio de los Organismos Autónomos de las Comunidades Autónomas, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1786/2014 RGEP.4839 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F2-1. Personal al servicio de la Administración de Justicia, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1787/2014 RGEP.4840 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F4-1. Personal docente en centros no universitarios, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1788/2014 RGEP.4841 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F5-1. Personal del Sector Sanitario, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1789/2014 RGEP.4842 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F6-1. Policía Autonómica, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1790/2014 RGEP.4843 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F9-1. Altos Cargos, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1791/2014 RGEP.4844 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del modelo F-10-1. Personal Eventual, enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el marco del sistema de Información Salarial de los Puestos de la Administración ISPA 2014 (retribuciones ejercicio 2013).

———— PI-1792/2014 RGEP.4845 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con indicación de la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1793/2014 RGEP.4846 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Asuntos Sociales, con indicación de la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1794/2014 RGEP.4847 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Sanidad, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1795/2014 RGEP.4848 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Economía y Hacienda, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1796/2014 RGEP.4849 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Presidente del Gobierno, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1797/2014 RGEP.4850 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1798/2014 RGEP.4851 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete del Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1799/2014 RGEP.4852 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Gabinete de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, con indicación de los nombres y apellidos de sus miembros, así como la cuantía de cada uno de los conceptos de las retribuciones que perciben.

———— PI-1801/2014 RGEP.4855 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ACU.

———— PI-1802/2014 RGEP.4856 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a AEP.

———— PI-1803/2014 RGEP.4857 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a UCOTRANS.

———— PI-1804/2014 RGEP.4858 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ASEMPLA.

———— PI-1805/2014 RGEP.4859 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ACEM.

———— PI-1806/2014 RGEP.4860 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a AMETRA.

———— PI-1807/2014 RGEP.4861 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ACOPLA.

———— PI-1808/2014 RGEP.4862 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a AIE.

———— PI-1809/2014 RGEP.4863 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a ANAGRASA.

———— PI-1810/2014 RGEP.4864 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo de la subvención concedida al amparo de la orden 3727/2011, de 21 de septiembre, a UNEX.

———— PI-1811/2014 RGEP.4900 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato de servicio contra el que se ha procedido a facturar el transporte a la asamblea de Madrid de la documentación resultante de la respuesta del Consejo de Gobierno a la PI 11564/2014 RGEP 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna.

———— PI-1812/2014 RGEP.4904 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido revisado su grado de discapacidad durante el tiempo transcurrido en el año 2014 en la Comunidad de Madrid, han visto reducido su grado de discapacidad reconocido. Porcentaje con respecto al total de revisiones de personas afectadas por esclerosis múltiple.

———— PI-1813/2014 RGEP.4905 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido revisado su grado de discapacidad durante el año 2013 en la Comunidad de Madrid, han visto reducido su grado de discapacidad reconocido. Porcentaje con respecto al total de revisiones de personas afectadas por esclerosis múltiple.

———— PI-1814/2014 RGEP.4906 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido revisado su grado de discapacidad durante el año 2012 en la Comunidad de Madrid, han visto reducido su grado de

discapacidad reconocido. Porcentaje con respecto al total de revisiones de personas afectadas por esclerosis múltiple.

———— PI-1815/2014 RGEP.4907 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido valorada su discapacidad por la Comunidad de Madrid durante el año 2012, no han recibido un reconocimiento del 33% o más de grado de discapacidad. Porcentaje con respecto al total de valoraciones de personas afectadas por esclerosis múltiple.

———— PI-1816/2014 RGEP.4908 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido valorada su discapacidad por la Comunidad de Madrid durante el año 2013, no han recibido un reconocimiento del 33% o más de grado de discapacidad. Porcentaje con respecto al total de valoraciones de personas afectadas por esclerosis múltiple.

———— PI-1817/2014 RGEP.4909 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido valorada su discapacidad por la Comunidad de Madrid durante el tiempo transcurrido en el año 2014, no han recibido un reconocimiento del 33% o más de grado de discapacidad. Porcentaje con respecto al total de valoraciones de personas afectadas por esclerosis múltiple.

———— PI-1818/2014 RGEP.4915 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe jurídico del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 24-04-14 "por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 30 de junio de 2014, de la cláusula adicional octava al concierto suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba el gasto plurianual derivado de la misma por importe de 81.105.811,07 euros".

———— PI-1819/2014 RGEP.4916 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Intervención del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 24-04-14 "por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 30 de junio de 2014, de la cláusula adicional octava al concierto suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba el gasto plurianual derivado de la misma por importe de 81.105.811,07 euros".

———— PI-1820/2014 RGEP.4917 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Intervención del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26-12-13 "por el

que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga automática de la Cláusula Adicional Séptima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, durante el primer trimestre de 2014, por importe total de 78.819.370,39 euros".

———— **PI-1821/2014 RGEP.4918** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe jurídico del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26-12-13 "por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga automática de la Cláusula Adicional Séptima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, durante el primer trimestre de 2014, por importe total de 78.819.370,39 euros".

———— **PI-1822/2014 RGEP.4919** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Cláusula Adicional Octava al concierto suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a la que hace referencia el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 24-04-14.

———— **PI-1823/2014 RGEP.4920** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Cláusula Adicional Séptima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, a la que hace referencia el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 226-12-13.

———— **PI-1824/2014 RGEP.4929** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 154 tramos de concentración de accidentes objeto de actuación por parte de la Comunidad de Madrid, según ha anunciado recientemente la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

———— **PI-1825/2014 RGEP.4930** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: programación de las actuaciones recientemente anunciadas por la Comunidad de Madrid para la eliminación de 154 tramos de concentración de accidentes de la región.

———— **PI-1826/2014 RGEP.4947** ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones concedidas por la Comunidad en el marco del plan Madrid Región Digital, con indicación de su objeto, cuantía y entidad beneficiaria.

———— **PI-1827/2014 RGEP.4948** ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificativos remitidos a la Comunidad de Madrid de las subvenciones concedidas en el marco del plan Madrid Región Digital.

———— PI-1828/2014 RGEP.4949 ————

De la Diputada Sra. García Piñero, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones concedidas a la empresa Over Marketing y Comunicación, S.L. en el marco del plan Madrid Región Digital.

———— PI-1829/2014 RGEP.4950 ————

De la Diputada Sra. García Piñero, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes relativos a las subvenciones concedidas a la empresa Over Marketing y Comunicación, S.L. en el marco del plan Madrid Región Digital.

———— PI-1830/2014 RGEP.4951 ————

De la Diputada Sra. García Piñero, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios perceptores de las ayudas destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, encaminadas a desarrollar la iniciativa "Madrid Región Digital", con indicación de la cuantía de la ayuda recibida en cada caso.

———— PI-1831/2014 RGEP.4958 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital del expediente 08-EG-00358.0/2012.

———— PI-1832/2014 RGEP.4959 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación desglosada de Fundación Altius Francisco de Vitoria (CIF G8331761000) por trabajos realizados para la Dirección General de la Familia e Instituto Madrileño del Menor y la Familia en 2012.

———— PI-1833/2014 RGEP.4960 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación desglosada de Fundación Altius Francisco de Vitoria (CIF G8331761000) por trabajos realizados para la Dirección General de la Familia e Instituto Madrileño del Menor y la Familia en 2013.

———— PI-1843/2014 RGEP.4970 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2009.

———— PI-1844/2014 RGEP.4971 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2010.

———— PI-1845/2014 RGEP.4972 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2011.

———— PI-1846/2014 RGEP.4973 ————

Del Diputado Sr. Rejero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2012.

———— PI-1847/2014 RGEP.4974 ————

Del Diputado Sr. Rejero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2013.

———— PI-1848/2014 RGEP.4975 ————

Del Diputado Sr. Rejero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total y desglose de los créditos destinados a la atención a la Dependencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2008.

———— PI-1849/2014 RGEP.4979 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto asignado al programa "No te cortes" para menores víctimas de violencia de género.

———— PI-1850/2014 RGEP.4980 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración temporal prevista para el programa "No te cortes" para menores víctimas de violencia de género.

———— PI-1851/2014 RGEP.4981 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores de evaluación de eficacia del programa "No te cortes" para menores víctimas de violencia de género.

———— PI-1852/2014 RGEP.4984 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2011, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos.

———— PI-1853/2014 RGEP.4985 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2012, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos.

———— PI-1854/2014 RGEP.4986 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2013, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de

Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos.

———— **PI-1855/2014 RGEP.4987** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2014, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos.

———— **PI-1856/2014 RGEP.4988** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2011, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos.

———— **PI-1857/2014 RGEP.4989** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2012, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos.

———— **PI-1858/2014 RGEP.4990** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2013, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos.

———— **PI-1859/2014 RGEP.4991** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2014, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos.

———— **PI-1860/2014 RGEP.4992** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2011, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos.

———— **PI-1861/2014 RGEP.4993** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2012, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos.

———— PI-1862/2014 RGEP.4994 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2013, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos.

———— PI-1863/2014 RGEP.4995 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2014, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos.

———— PI-1864/2014 RGEP.4996 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2011, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos.

———— PI-1865/2014 RGEP.4997 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2012, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos.

———— PI-1866/2014 RGEP.4998 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2013, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos.

———— PI-1867/2014 RGEP.4999 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes tramitados en el año 2014, según lo previsto por el artículo 45 de la ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, relativos a la autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos.

———— PI-1870/2014 RGEP.5006 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes relativos a los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network durante el ejercicio 2014.

———— PI-1871/2014 RGEP.5007 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes relativos a los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network durante el ejercicio 2013.

———— PI-1872/2014 RGEP.5008 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes relativos a los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network durante el ejercicio 2012.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN COMISIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.4924/2014, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la sustitución, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

COMISIÓN DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

Baja: D. Bartolomé González Jiménez.

Alta: Dña. Carmen Martín Irañeta.

Dña. Isabel Redondo Alcaide ostentará la Portavocía.

———— RENUNCIA DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.4925/2014, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Isabel Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidenta de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea en concordancia con el artículo 54 del Reglamento; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— MESA DE NEGOCIACIÓN DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de Negociación de la Asamblea de Madrid celebrada el día 11 de abril de 2014 ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

1º.- Que el puesto núm. 132 "Administrativo-Secretaria Dirección Gestión Parlamentaria, turno de tarde", mantenga el turno de tarde y que una vez cubierto el puesto, mediante acuerdo de la Dirección y el funcionario que lo ocupe, se establezca una fase de prueba de adaptación del horario a las necesidades del Servicio para hacerlo más productivo.

2º.- Modificar la RTP para asignar el puesto núm. 123 "Administrativo del Negociado de Registro General, turno de mañana".

Madrid, 29 de abril de 2014.

Secretario Primero
(Presidente por sustitución)
JACOBO R. BELTRÁN PEDREIRA

Vicepresidente Tercero
ANTERO RUIZ LÓPEZ

Representante Sindical CUFAM
MÉRCEDES SOLÍS SERRANO

Representante Sindical CSIT-UP
FLORENTINA ÁVILA MARCOS

Vicepresidente Segundo
JUAN A. BARRANCO GALLARDO

Secretaria General
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

Representante Sindical UGT
FRANCISCO J. DE VICENTE CASADO

Representante Sindical CSIT-UP
CRISTINA OLMEDA PÉREZ

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —